



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2023

XI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Proclamación de senadora y senador electos y entrega de credenciales.
 - II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del artículo 16 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0002).
 - III. Moción sobre rechazo a la tramitación de una ley de amnistía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0001).
 - IV. Propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PCCE-0001).
 - V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento de las plazas de psicólogos internos residentes (PIR) y refuerzo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0019).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

I. Proclamación de senadora y senador electos y entrega de credenciales.

La [Presidencia](#) convoca a la senadora electa, doña María Dolores Flores García, y al senador electo, don José Ramón Díez de Revenga Albacete.....212

Doña María Dolores Flores García y don José Ramón Díez de Revenga Albacete son [proclamados](#) senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.....212

La señora Martínez Martínez, presidenta, [entrega la credencial](#) a los senadores electos.....212

II. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del artículo 16 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PPL-0002).

Expone la proposición de ley el señor [Sevilla Nicolás](#), del G.P. Socialista.....212

En el turno general interviene:

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....215

El señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....217

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....219

En el turno para cerrar el debate el señor [Sevilla Nicolás](#) retira la proposición de ley.....221

III. Moción sobre rechazo a la tramitación de una ley de amnistía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0001).

Defiende la moción el señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....223

El señor [Martínez Alpañez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....225

En el turno general interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....226

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....228

El señor [Segado Martínez](#) fija el texto de la moción.....229

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

La señora [Fernández Sánchez](#).....230

La señora [Marín Martínez](#).....231

El señor [Martínez Alpañez](#).....231

[Votación](#) de la moción.....231

IV. Propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/PCCE-0001).

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista, defiende la propuesta.....231

En el turno general interviene:

El señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....234

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....234

El señor [Miralles González-Conde](#), del G.P. Popular.....236

En el turno final interviene la señora [Abenza Campuzano](#).....237

[Votación](#) de la propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia.....238

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora [Abenza Campuzano](#).....239

El señor [Egío García](#).....239

El señor [Arcas Cuartero](#).....239

El señor [Miralles González-Conde](#).....240

V. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento de las plazas de psicólogos internos residentes (PIR) y refuerzo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0019).

Defiende la moción la señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....240

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....242

La señora [Sánchez Jódar](#) defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Socialista.....243

En el turno general interviene la señora [Ruiz Jódar](#), del G.P. Popular.....244

La señora [Ruiz Díaz](#) fija el texto de la moción.....246

Para fijar la posición sobre el texto final interviene:

La señora [Sánchez Jódar](#).....247

El señor [Egío García](#).....247

La señora [Ruiz Jódar](#).....248

[Votación](#) de la moción.....248

Se levanta la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión plenaria.

Primer punto del orden del día: [proclamación de senadora y senador electos y entrega de credenciales](#).

En la sesión que acaba de concluir, el Pleno de la Asamblea Regional ha efectuado la designación de los miembros del Senado que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, número 5, de la Constitución española y por el artículo 23, número 2, del Estatuto de Autonomía de la región, habiendo resultado elegidos doña María Dolores Flores García y don José Ramón Díez de Revenga Albacete.

Procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre.

Según dicho precepto, «durante la celebración del pleno siguiente a la designación la Asamblea Regional recibirá a los senadores electos, que serán proclamados senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia».

Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega a las personas proclamadas de las pertinentes credenciales.

A los efectos indicados, esta Presidencia convoca a la senadora electa, doña María Dolores Flores García, y al senador electo, don José Ramón Díez de Revenga Albacete, para que hagan acto de presencia y sean recibidos por la Cámara constituida en Pleno.

Pueden situarse delante del estrado.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la presente sesión del Pleno se proclaman senadora y senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a doña María Dolores Flores García y a don José Ramón Díez de Revenga Albacete.

A continuación les voy a hacer entrega de sus respectivas credenciales.

Enhorabuena. Pueden ocupar sus respectivos escaños.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación a la Presidencia de la Cámara Alta.

Pasamos al segundo punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación del artículo 16 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista \(PPL-2\)](#).

Procede en primer lugar, dentro del turno de debate y votación, en primer lugar, como decía, turno de exposición de la proposición de ley para el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS.

Gracias, presidenta.

Presidente del Gobierno regional, consejeros, consejeras, señorías, buenos días.

En primer lugar quiero felicitar, en nombre de mi grupo parlamentario, al señor Díez de Revenga y a la señora Flores. Enhorabuena por sus proclamaciones como senador y senadora autonómicos. Enhorabuena.

«Señorías, ni un paso atrás en la defensa y protección del Mar Menor». Esta elocuente frase podría conmover o persuadir a cualquiera, pero depende de quién la diga por mucho que la repita puede no resultar creíble. Por ejemplo, si dice «ni un paso atrás en la defensa y protección del Mar Menor» el partido que ha derogado las distintas leyes de protección del Mar Menor, suena a chiste sin gracia. Si dice «ni un paso atrás en la defensa y protección del Mar Menor» el presidente que presupuesta con alegría para el Mar Menor, pero luego no ejecuta ni una mínima parte de lo que anuncia y de lo que presupuesta, pues suena a mentira. Si dice «ni un paso atrás» quien no colabora con el Gobierno

de España complementando las medidas del marco de actuaciones prioritarias que ha establecido el Gobierno de España para recuperar el Mar Menor, suplantando competencias del Gobierno regional, dotado con más de 500 millones de euros, si no colabora, pues esto suena a confrontación política buscando el rédito electoral.

Señorías, «ni un paso atrás en la defensa y protección del Mar Menor», la elocuente frase del Partido Popular de la Región de Murcia, una frase que precisamente hoy, que el Mar Menor no cuenta con la protección de una moratoria urbanística, suena a López Miras.

Señorías, debo recordarles, señor Segado, debo recordarle, que el Grupo Parlamentario Socialista lleva meses alertando de que la moratoria urbanística decaería el 3 de agosto y ustedes no han hecho nada. Hemos puesto y hemos propuesto la solución para mantener la moratoria en la cuenca vertiente al Mar Menor, llevamos tiempo pidiendo que se modifique la Ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, pero el Partido Popular ha decidido llevar al Mar Menor a una situación de desprotección.

A ustedes, señorías del Partido Popular, se les llena la boca de decir que con el Mar Menor ni un paso atrás, pero, claro, la realidad y sus actuaciones en lo que concierne al Mar Menor dejan mucho que desear. La permisividad que han tenido con quienes contaminan y la nula inversión que han hecho para recuperar la laguna son sus señas de identidad, son las señas de identidad del Partido Popular de López Miras.

Señorías, no se trata en este caso de debatir a dónde nos ha llevado el Partido Popular de López Miras, sino de intentar buscar y encontrar soluciones para recuperar y mantener el Mar Menor en una situación adecuada y luchar contra la nefasta gestión del señor López Miras.

Hoy en este Pleno podríamos, tendríamos la oportunidad, si el Partido Popular y su socio de Gobierno hubieran querido, de establecer una moratoria urbanística, pero lo han impedido con el rodillo en la Junta de Portavoces y han impedido que se debata como lectura única en este Pleno la moratoria urbanística, con lo cual el Mar Menor tendría hoy una moratoria urbanística, tendría hoy protección. Sin embargo, bueno, nos han llevado a alargar los plazos, como suelen hacer ellos con las cosas que no les interesan.

Por lo tanto, siguen desprotegiendo el Mar Menor, el señor López Miras sigue desprotegiendo el Mar Menor, ahora con sus socios de Gobierno. No le han hecho falta estos treinta años para desproteger al Mar Menor al Partido Popular, se las ha valido por sí solo; ahora, bueno, llegan refuerzos, entiendo yo que todavía lo hará mejor.

Señor López Miras, usted es el único responsable de que haya decaído la moratoria urbanística del Mar Menor. Señor López Miras, usted es el único responsable de que haya decaído la moratoria urbanística en el Mar Menor. Junto a su socio, está impidiendo que se pueda restituir la moratoria urbanística en el Mar Menor. Señor López Miras, usted es el único responsable de que haya decaído la moratoria urbanística del Mar Menor.

Es su partido el que ha respondido a nuestra iniciativa de que se tramite por lectura única, ha sido su partido el que quiere que se tramite a término fijo, y esto lo que hace es dilatar los plazos. Señor presidente, usted está dilatando los plazos para que el Mar Menor cuente con la protección de una moratoria urbanística, y entiendo que esa dilatación que quiere hacer de los plazos también esconderá que usted lo que quiere hacer es modificar la moratoria urbanística que ha estado protegiendo al Mar Menor durante estos tres años y medio. Ya lo intentó usted con el decreto ley que rechazó esta Cámara, que no salió para adelante porque encontró también las dudas de los ayuntamientos de la Región de Murcia, de la comarca del Mar Menor, que no entendían la norma que usted sacaba. Todos recordamos la *tourné* que hizo el consejero Díez de Revenga por los ayuntamientos, intentando dar explicaciones, hablando de crecimiento vegetativo, y no convencía a nadie, y esa moratoria vino aquí, a la Asamblea Regional, en el plazo de los treinta días que se mantenía con vida (porque la aprobó el Gobierno regional), y es que ni siquiera sus actuales socios de Gobierno le apoyaron.

Por lo tanto, señor López Miras, usted es el que no ha hecho caso al Partido Socialista con la solución que aportábamos, una solución de consenso, del consenso que alcanzamos todos los partidos políticos con la aprobación de la Ley del Mar Menor en 2020. Usted es el que ha roto el espíritu de protección del Mar Menor, el espíritu de una moratoria condicionada en la elaboración de un plan de or-

denación territorial. Por cierto, un plan de ordenación territorial que lleva... no metido en el cajón porque yo creo que no existe ni el cajón, lleva tres años y medio, desde que se aprobó la ley, que yo no sé lo que habrá hecho el señor López Miras o su consejero Díez de Revenga con el plan de ordenación territorial, no sabemos nada, pero los ayuntamientos tampoco saben nada. Y ahora el mismo presidente que dice que ni un paso atrás en la protección del Mar Menor, ni un paso atrás en la defensa del Mar Menor, pone la elaboración del plan de ordenación territorial en manos de su socio de Gobierno, Vox. Ni un paso atrás en la recuperación y en la protección del Mar Menor. ¡Enhorabuena, señor López Miras, enhorabuena, señor López Miras!

El Gobierno regional, mire, señor López Miras, ya que saca usted al Gobierno, y esto para mí es un diálogo de dos, pero entiendo que no debería de ser así, le digo..., hombre, es retórica, es retórica, las alusiones que hago a usted son retóricas. ¡Si no le hablo al presidente del Gobierno, que es el que ha desprotegido y el que se está cargando el Mar Menor, en una defensa del Mar Menor no sé a quién le voy a hablar!

Usted lo que tiene que hacer es hablar con el Gobierno de España. Yo ya hablo, y gracias a que hablamos los socialistas de la Región de Murcia con el Gobierno de España tenemos un marco de actuaciones ambicioso. Precisamente hoy, hoy, señor López Miras, hemos conocido que su Gobierno ya ha informado sobre la recuperación de Puerto Mayor, un informe que llevamos demandando los socialistas y el Gobierno de España a su Gobierno, a la Comunidad Autónoma, ya meses, y ustedes tenían paralizada esa inversión que va a hacer el Gobierno de España de 22 millones de euros para solucionar sus tropelías, lo que ustedes destrozan en la Región de Murcia. Entonces, señor López Miras, el que tiene que hablar y colaborar con el Gobierno de España para que la recuperación del Mar Menor sea una realidad es usted.

Señora presidenta, voy terminando, pero no sin antes... Quisiera evitar que pueda haber cualquier malentendido en la proposición de ley, en esta iniciativa que presenta mi grupo parlamentario, y quiero que quede claro que nosotros lo que pretendemos con esta moción es modificar el artículo 16.1 de la Ley del Mar Menor. En la exposición de motivos de nuestra proposición queda claro y manifiesto que es nuestra intención, pero en aras de que no pueda haber algún tipo de duda vamos a presentar una enmienda, señora presidenta, si usted tiene a bien admitirla, que sería en el articulado. Donde pone «artículo 16» debe poner «artículo 16.1». Por lo tanto..., perdone, señor Segado, no me interrumpa. Señora presidenta, en base al Reglamento de esta Cámara, en base al artículo 137.5...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, por favor, no interrumpan. Por favor, no interrumpan.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Bueno, esta es la tónica general de la educación parlamentaria que vivimos en esta Cámara.

Señora presidenta, en base al artículo 137.5 del Reglamento que rige el funcionamiento de esta Cámara, solicito que admita esta enmienda que propone *in voce* este diputado en nombre de su grupo parlamentario, y esta enmienda lo que pretende es que quede bien claro que lo que pretendemos modificar es el artículo 16.1, manteniéndose los puntos 2, 3, 4 y 5 del citado artículo, y que quede una moratoria establecida en el Mar Menor que esté condicionada a la aprobación definitiva del plan de ordenación territorial y no quede condicionada a ningún plazo temporal.

Por lo tanto, está en manos del Gobierno regional, está en manos de Vox la elaboración del plan de ordenación territorial, que haremos un seguimiento y, bueno, cuando llegue el momento de hablar del plan de ordenación territorial...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Voy terminando, señora presidenta.

... le exigiremos cuestiones, por ejemplo, que estén contacto con los ayuntamientos para su elaboración, porque tiene que ser algo global que implique a todas las administraciones que están en la cuenca vertiente al Mar Menor. Y, bueno, esperamos que el señor Antelo no sea tan lentito como ha mostrado ser el presidente López Miras en la elaboración de este plan de ordenación territorial.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, su propuesta de enmienda, que usted ha manifestado como de carácter técnico para corregir un error, no puede ser admitida por esta Presidencia, precisamente al amparo del artículo 137.5 del Reglamento que usted ha mencionado, por cuanto esta Presidencia entiende que afecta de manera sustantiva al contenido de la proposición de ley. No es lo mismo modificar el artículo 16 que el artículo 16.1. Gracias.

No proceden turnos.

Se abre el turno general de intervenciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Seamos claros, hoy comenzamos este pleno intentando poner un parche a una chapuza, porque es una chapuza la mal llamada Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor que todos ustedes pactaron en 2020.

En Podemos ya lo advertimos en su momento y lo hemos dicho en muchas otras ocasiones, dijimos alto y claro que esa ley era el pacto del nitrato, una barra libre a las multinacionales del agronegocio para seguir contaminando impunemente, y no nos equivocamos.

La pregunta es evidente, señorías: ¿ha servido esa ley para reducir los vertidos de nitratos al Mar Menor? La respuesta es clara: no, no ha servido. En 2021 entraron al Mar Menor 1345 toneladas de nitratos; en 2022 entraron, señorías, 2170 toneladas. Y estas son cifras de la propia Consejería de Medio Ambiente, no son datos nuestros. A día de hoy nadie está controlando el cumplimiento de esta ley, porque el Partido Popular jamás tuvo la intención de cumplirla.

Otro ejemplo es el caso que hoy nos ocupa. La mal llamada Ley de protección del Mar Menor contemplaba una moratoria urbanística por espacio de tres años, hasta que estuviera redactado el plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente. Pues bien, en tres años, que se dice pronto, ¡tres años!, la Consejería de Fomento del señor Díez de Revenga no hizo absolutamente nada, nada, para redactar ese plan. Que justamente en el día de hoy el Partido Popular lo premie con un retiro dorado en el Senado no deja de ser una ironía del destino, ya que supone todo un galardón a la inacción y a la desidia. Allí en el Senado, por cierto, le espera también, y podrán darse la mano, el exconsejero de Medio Ambiente, el señor Antonio Luengo, a la sazón el otro enterrador del Mar Menor.

Como digo, pasaron tres años, no había plan de ordenación y vencía la moratoria urbanística, ¡vaya sorpresa! No podría saberse, ¿verdad, señorías? Esto es algo que no lo habría imaginado nadie, que se cumpliera el plazo y no tuviéramos el plan de ordenación, ¡no nos lo podíamos imaginar ninguna! Si se hubiese incluido en la ley la moratoria indefinida que pedimos en su momento y que hemos pedido muchas veces después desde Podemos, no estaríamos hablando de este problema hoy, pero una vez más, señorías, no quisieron escucharnos.

Y en estas estábamos cuando llegó el Partido Popular y aprobó el 3 de agosto su moratoria *fake*, un decreto que lo que pretendía era desbloquear todos los planes urbanísticos que contaran solo con una aprobación inicial y los ensanches de los cascos urbanos. Estamos hablando, señorías, de miles de viviendas, miles de viviendas, en zonas ya tan saturadas como Los Belones, La Manga o Cabo de

Palos. Señorías, ¿qué tipo de moratoria es esta?, ¿esto qué moratoria es, señorías?

Señor López Miras, señor Segado, por aquí, mire, nosotras desde luego no pasamos. Con nuestros votos nunca van a contar para convalidar un decreto que más que una moratoria era, señorías, un traje a la medida de sus amigos del sector inmobiliario.

El Partido Popular tampoco quiso tramitar ese decreto como proyecto de ley, y eso quiero dejarlo meridianamente claro, porque es que ustedes, además, después mintieron en la rueda de prensa posterior. En la reunión que tuvo la Diputación Permanente el día 2 de septiembre, el portavoz del Partido Popular en aquel momento, el señor Martínez-Carrasco, se negó a tramitar el decreto como proyecto de ley.

Y así, con todos estos antecedentes, llegamos al día de hoy a esta proposición de ley que nos trae el Partido Socialista para ampliar la moratoria en tanto no se apruebe definitivamente el plan de ordenación de la cuenca vertiente.

Miren, señorías, nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de esta iniciativa, pero desde luego ya les adelanto una vez más, con todo lo que tiene que ver con la ley de supuesta protección del Mar Menor, que se nos queda muy corta. Porque la grave situación del Mar Menor no se va a solucionar ni en dos ni en tres ni en cinco años. Según los expertos vamos a necesitar décadas para restaurar el equilibrio de ese ecosistema, y, por lo tanto, lo que el Mar Menor necesita, insistimos una vez más, señorías, es una moratoria urbanística indefinida, con plan de ordenación o sin plan de ordenación.

Si además tenemos en cuenta que el encargado de redactar ese plan de ordenación va a ser un exponente del negacionismo ambiental de Vox, señor Antelo, seguro que entenderán que al menos para nosotras ese plan de ordenación no va a suponer absolutamente ninguna garantía, sino todo lo contrario.

Queremos también una moratoria sin excepciones, sin excepciones, y así lo vamos a defender durante la tramitación de este proyecto de ley. La mal llamada Ley de protección del Mar Menor que pactaron Partido Popular y Partido Socialista en su momento no contenía, señorías, una verdadera moratoria, porque seguía permitiendo los desarrollos urbanísticos aprobados antes de la fecha de entrada en vigor de la ley, miles y miles de viviendas proyectadas en la época del *boom* inmobiliario y antes de que el Mar Menor tocara fondo y sufriera los dos ecocidios.

Pero es que al amparo de esta ley, señorías, se han seguido cometiendo atrocidades urbanísticas como esta: la destrucción de la única ladera de monte virgen...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... en la cala del Pino de La Manga para construir un chalé.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Ustedes han permitido esto.

Concluyo, presidenta.

En el Mar Menor, señorías, no cabe un ladrillo más, no cabe un nitrato más, y eso es lo que vamos a defender desde mi grupo parlamentario. Lo que la laguna necesita son soluciones integrales y definitivas. Quizá algún día veamos hecho realidad ese parque natural que tanto necesita el Mar Menor y que Podemos propuso en la anterior legislatura. Mientras tanto, vamos a seguir trabajando para conseguir una moratoria urbanística indefinida y sin excepciones.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene razón, señora Marín, disculpe. Bueno, a ver, se ha excedido 0,54; luego si son 6 minutos y 40 segundos habría un exceso de 14 segundos. Es cierto que yo le he dicho que fuera concluyendo antes de tiempo, pero el resultado ha sido que, aun así, se ha excedido el tiempo.

A continuación, Grupo Parlamentario Vox. Don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señor vicepresidente, señorías:

Al ser la primera vez que tomo la palabra en esta tribuna, quiero dar un saludo a todos, especialmente también a la señora Marín, que tuvo ocasión de saludarme a mí desde esta tribuna, cosa que, naturalmente, le agradezco.

Bueno, señorías, la Ley que denominamos de Recuperación y Protección del Mar Menor es el resultado de una historia turbulenta en esta Asamblea legislativa, una historia que en su etapa final pretendió ser la respuesta a la fotografía de los peces muertos, una imagen que avergonzó a toda la clase política regional en unos episodios que dieron la vuelta al mundo. Pero esa ley para el Mar Menor no acomete realmente ese propósito de proteger y recuperar nuestra principal riqueza biológica y productiva, es una ley que en lo sustancial se ha quedado en un código de prácticas agrarias insufrible y burocrático para el campo de Cartagena. La Ley del Mar Menor, en esa condición de código agrario, bien podría haberse quedado en una norma de rango menor (una orden de la consejera, un decreto del Gobierno...). Con eso tendría bastante. Y, como todo manual para hacer algo correctamente —en este caso una guía de buen comportamiento para los agricultores—, puede ser un texto y debiera ser un texto en permanente estado de adaptación a lo que resulte del conocimiento y de la mejor tecnología disponible, pero no quedar petrificado en los artículos de una norma con rango de ley.

Y precisamente por ese motivo, por ese defecto técnico inicial, ese pecado original de esta ley, Vox ha pedido que se derogue en su integridad y que se elabore una norma que de verdad sirva para resolver los problemas del ecosistema del Mar Menor, que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, por supuesto también en combinación con las otras competencias, pero sin tiranizar el resto de la ley con una mirada ambientalista distorsionada, el resto de las funciones legislativas que corresponden a esta Asamblea, en materias tales como turismo, agricultura y urbanismo.

Y precisamente el asunto del urbanismo y concretamente el artículo 16 en toda su extensión, en el apartado 1 y hasta el final, es un ejemplo que sintetiza todo este calamitoso estado normativo que ha caído para empobrecer la cuenca del Mar Menor. El artículo 16 es ante todo la proclamación de un estado de excepción permanente para toda la cuenca del Mar Menor. Un estado de excepción es una herramienta que suspende o anula los derechos de las personas y se basa en una circunstancia excepcional que impide el ejercicio de esos derechos durante un tiempo limitado. Pues bien, lo que tenemos con esta moratoria para el Mar Menor no es otra cosa que la suspensión indefinida de los derechos edificatorios que corresponden a los ciudadanos con arreglo a los planes urbanísticos. Por tanto, lo normal en un sistema de democracia liberal es tener derecho a edificar, y lo excepcional es una moratoria o una suspensión de ese derecho. Y, como todo poder excepcional, la moratoria solo es legítima en la medida en que esté debidamente justificada, sea proporcionada, limitada en el tiempo, acotada en sus efectos. En consecuencia, no es lícita, por ser arbitraria, una exclusión temporal de los nuevos desarrollos urbanísticos en manos del Gobierno y sin límite de tiempo.

¿Qué tipo de régimen excepcional es ese? ¿Qué motivos se alegan para suspender los derechos urbanísticos durante la friolera de tres años, e incluso, como nos piden la izquierda y la extrema izquierda, por tiempo indefinido?

Pues bien, el hecho excepcional, la circunstancia que habilita el poder excepcional para paralizar

las obras y las construcciones, no es otra que una carencia del propio Gobierno, un defecto provocado por el propio responsable, que no hizo su trabajo en el tiempo que le concedió la ley. Es como si un sátrapa nos dijera a los ciudadanos: «no podéis ejercer vuestros derechos hasta que yo tenga un plan para deciros cómo tenéis que hacerlo».

Y es que, conforme a esta moratoria, se implanta un régimen indefinido de suspensión de derechos en todo un sector económico en toda la cuenca vertiente. Vamos a decirlo claramente, el Gobierno suspende los derechos de los ciudadanos hasta que ese mismo Gobierno se despierte de la siesta de tres años que se dio y sea capaz de elaborar en los plazos que le habilita la ley el plan de ordenación.

La situación es pintoresca realmente, porque es una suspensión de derechos que no se debe a una calamidad, una epidemia, una invasión, una inundación, no, no, se impide ejercer el derecho urbanístico a causa de la propia torpeza del Gobierno, de su incapacidad para elaborar a tiempo un plan administrativo para el que se había dado inicialmente tres años. Y es que la moratoria inicialmente es una medida cautelar para evitar los riesgos que se imputan al desarrollo urbanístico, es decir, ocupar el suelo y los vertidos de origen urbano. Pues bien, ese argumentario también es una arbitrariedad, porque las viviendas no contaminan en sí mismas, lo que contamina es la ausencia de sistemas adecuados de depuración y saneamiento, que también es responsabilidad de la Administración. Por lo que, desde ese punto de vista, tampoco es justo cargar en la espalda del ciudadano los errores y las incapacidades del propio Gobierno si no puede ofrecer sistemas de depuración adecuados.

Y, además, si miramos al propio plan de ordenación, ese que estamos esperando, pues vemos que tiene una orientación legal totalmente de caprichosa inspiración, en la medida en que supone que el modelo agrario es contraproducente. Dice textualmente: «El plan de ordenación tiene por objetivo adaptar los usos agrícolas a otros usos de carácter sostenible (forestal, turístico y de control ganadero)». Es decir, hay una grave contradicción en esa expresión, porque no se puede decir que tenemos el mejor sector agrícola de Europa, que tenemos un sistema agrícola de precisión, fertirrigación, con cientos de millones de facturación, miles de empleos y excelente productividad y seguridad alimentaria para la Unión Europea, y al mismo tiempo decir que no es sostenible porque sus residuos y sus vertidos están envenenando el Mar Menor, y eso es algo que dice la exposición de motivos de la Ley del Mar Menor y, por supuesto, también la sucesora, la Ley de la personalidad jurídica.

Por tanto, en el momento presente tenemos una moratoria inservible, injustificada, que desorienta el trabajo de los ayuntamientos, de los funcionarios y, por supuesto, atasca los servicios administrativos. Y todo eso para lograr unos objetivos ambientales que se pueden lograr perfectamente de otra manera, con la adecuada aplicación actual de los distintos procedimientos y directrices, estrategias y plan de protección que ya tiene el Mar Menor, que ya tiene la cuenca vertiente, hasta el punto de que el plan de ordenación que estamos esperando posiblemente sea únicamente una refundición, una especie de texto agregado y armonizado de todas las normas que ya hay en vigor.

Entonces, no hay ningún motivo serio para aprobar esta norma, que es injustificada, que es arbitraria, que es desproporcionada y que responde a la misma filosofía que otras materias que se van a traer aquí esta mañana, especialmente la de la pobreza. Una comisión para investigar la pobreza es una comisión para investigar las causas y los efectos del socialismo; donde hay pobreza hay socialismo, son términos equivalentes. Moratorias, restricciones, limitaciones, racionamientos, trabas, impuestos, engorro administrativo... Eso es lo que tenemos.

Una moratoria no es otra cosa que un estado permanente de excepción que limita y restringe y coarta los derechos fundamentales de las personas, especialmente la propiedad y el libre emprendimiento. Los socialistas de todos los partidos están muy felices y contentos con las suspensiones, las anulaciones y las moratorias basadas en el terror climático, en el pecado de la huella de carbono o en la necesidad de esperar a un plan que nos diga lo que tenemos que hacer, con la paradoja de que ese objetivo de armonizar el medio ambiente y el trabajo también resulta imposible.

Voy terminando, señora presidenta. Se suele decir que la Ley de la personalidad jurídica dice que el único objetivo para el Mar Menor es identificar a los culpables de un ecocidio y de una catástrofe ambiental que ya estaría producida. Entonces, no es posible, por tanto, lograr los objetivos que el propio plan se marca como suyos.

Entonces, frente a toda esa retórica falsaria y en gran medida contradictoria, hay que afirmar el

principio de prosperidad, de austeridad, el libre desenvolvimiento de las posibilidades del ahorro, del esfuerzo, de la propiedad y, por supuesto, el derecho al urbanismo en el marco de un desarrollo sostenible, pero que no forme parte del programa de ninguna religión climática.

Y, como esta ley lo único que trae es pobreza urbanística...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Voy terminando.

... pobreza urbanística que se suma a la pobreza general que ya tenemos en la Comunidad Autónoma, pues vamos a votar que no a estas políticas socialistas que se han institucionalizado en el resto del ordenamiento y posiblemente también en muchos de los partidos que nos acompañan hoy. Y vamos a votar que no a esta proposición porque traslada la garantía que debe estar en la ley al Gobierno, y eso no es propio de un Estado de derecho con garantías jurídicas correspondientes a todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán. Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señor consejero.

Se debate hoy sobre la oportunidad o no de la toma en consideración de una proposición de ley registrada por el Partido Socialista sobre la modificación de la Ley de protección del Mar Menor. Por lo tanto, lo que debemos decidir es por qué es oportuna y qué se debe modificar.

Por respeto a quienes nos estén escuchando voy a intentar ser lo más objetivo posible (todo lo que le ha faltado al señor Sevilla esta mañana en su intervención), y por respeto, señor Sevilla, deberíamos dejar de un lado también la demagogia y mucho menos entrar en lo chistoso, como decía usted.

Dijo el señor Vélez en comisión que el objetivo del decreto ley que aprobó el Gobierno era beneficiar a los amiguetes del Partido Popular, dijo textual, y ahí está en el Diario de Sesiones. Desconozco si todos los amiguetes del Partido Popular están en Los Alcázares, a la vista de todas las licencias que se están concediendo, lo que está claro es que sí conocemos cuál es su modelo urbanístico ahí donde están gobernando.

Y hasta hace un rato estaba convencido, o eso pensaba, que todos queríamos –lo dije también en comisión– un Mar Menor recuperado, y que para llegar ahí, a su recuperación, el paso previo es la protección. Si no protegemos y, sobre todo, si no actuamos difícilmente lograremos su recuperación.

Podemos tener discrepancias, y ha quedado patente que las tenemos en cómo deberíamos hacerlo, pero tenemos que asumir, queramos o no, que esto tenemos que hacerlo todos juntos.

A nosotros desde la Asamblea nos corresponde, por supuesto, una parte importante en este proceso como legislativo que somos, y, como es importante, queramos o no esto debemos hacerlo todos juntos.

A nosotros desde la Asamblea nos corresponde, por supuesto, una parte importante en este proceso, como Legislativo que somos, y como es importante deberíamos ser sobre todo rigurosos, señor Sevilla, sobre todo rigurosos. Al Ejecutivo regional, por tanto, también le corresponde una parte importante, es obvio. Como tampoco debíamos tener dudas de que el Gobierno de España tiene tam-

bién un protagonismo especial en esta labor de protección. Y, por qué no, también la sociedad murciana. Y nadie, ni nosotros, ni el Gobierno regional, ni el Gobierno de España, ni la sociedad en su conjunto puede eludir su parte de responsabilidad, porque la ausencia de alguna de estas partes dificulta enormemente el objetivo común, que es la recuperación de la laguna salada, de nuestro Mar Menor. Insisto tanto en la cuestión de la responsabilidad porque sinceramente creo que a la izquierda le faltó ejercerla cuando se le propuso la convalidación del Decreto-ley 3/2023, aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 3 de agosto.

Señorías, lo que define el sentido de nuestro voto hoy es precisamente su contextualización en la totalidad del relato.

En julio de 2020 se publicaba una Ley, la de Recuperación y Protección del Mar Menor, que daba respuesta a la necesidad urgente de aplicar medidas que detuvieran el grave desequilibrio de su estado ecológico. Sin duda, las DANA fueron los últimos detonantes de una situación de gravedad extrema. Dicha ley estableció una moratoria urbanística que estaba condicionada ciertamente a la aprobación del plan de ordenación territorial de la cuenca vertiente del Mar Menor en un plazo máximo de tres años. Esto es importante, señor Martínez Nieto, porque en la tramitación parlamentaria se pasó de cinco años, que proponía el Gobierno regional, a tres años, y, efectivamente, en tres años lo que se ha demostrado es que era insuficiente ese plan. Finalizado el plazo, no se llegó a aprobar dicho plan de ordenación, y esto es cierto.

El Partido Socialista registró una proposición de ley con la modificación de un único artículo, el artículo 16, que pretendía aprobar de urgencia, por lectura única y sin posibilidad de enmendar. Les advertimos desde nuestro grupo de que no podíamos votar un texto que suprimía, por su errónea redacción, señor Sevilla, los apartados que remitían a las áreas de exclusión temporal, se los quitaban de en medio. Por este motivo y no por otro, no por ningún otro sino por este motivo, porque era una chapuza, fue rechazado por nuestro grupo.

Con su propuesta ustedes generaban un vacío legal, no aportaban seguridad jurídica en absoluto y sus efectos podían ser devastadores. El Gobierno regional aprobó entonces un decreto ley que mantenía las mismas condiciones de protección, insistimos, esta no se veía reducida en absoluto, mantenía los mismos límites, las mismas exclusiones, los mismos condicionantes y daba continuidad, y esto es importante, a la moratoria urbanística se le daba continuidad. Y ustedes votaron que no, votaron que no con el argumento pueril de que desprotegíamos nosotros con ello el Mar Menor, cuando lo que sucedió fue precisamente lo contrario, que quienes se habían erigido en sus máximos defensores, por lo menos de boquilla, anteponiendo única y exclusivamente sus intereses partidistas, o tal vez su animadversión a todo aquello que sale de San Esteban, decidieron desprotegerlo, ustedes sí decidieron desprotegerlo y no se pudo convalidar. Una simple abstención, señorías del Partido Socialista, una simple abstención, y hoy no estaríamos aquí votando su proposición de ley, esta proposición de ley que, como digo, es errónea, y tendríamos en vigor hoy la moratoria urbanística.

Los Servicios Jurídicos nos han remitido su informe, como es preceptivo. En él se dicen cosas que creo que es importante tener en consideración y que intuyo que se lo han leído. Al margen de las cuestiones menores, como es que hay que cumplir las directrices de técnica normativa y que seguramente sí se pueden solventar de forma sencilla, que seguramente es a lo que hacía referencia el señor Vélez en la Junta de Portavoces, hay otras advertencias como que se suprimen apartados básicos del artículo 16, aquellos que regulan y ordenan las áreas de exclusión temporal (todos los apartados del artículo 16), o que sería también conveniente incluir, y eso no se puede hacer tampoco aquí, referencias a un necesario régimen transitorio que surge de este pifostio, y permítame la expresión, porque es que todo esto hay que tenerlo en cuenta, señor Sevilla. Y es por ello que se propone su tramitación por el procedimiento de urgencia, de urgencia, mediante el sistema de debate a término fijo hasta el 15 de noviembre, que sí nos va a permitir atender todas estas recomendaciones que nos están advirtiéndolo.

El señor Sevilla ha llegado a decir incluso que el Gobierno regional ha suplantado competencias en su intervención. Fíjese, escuche atentamente, escuche atentamente. Entremedias de todo esto que les he contado, el Gobierno de España, el Gobierno del señor Sánchez, recurrió el Decreto-ley 5/2021 del Gobierno de la Región de Murcia, que modificaba la Ley de Recuperación y Protección del Mar Menor, porque, entre otras cosas, no le parecía bien al Gobierno de España que se reclamase

la participación previa de la Confederación Hidrográfica del Segura para informar de las fincas ilegales, ¿recuerda? Decía en su literalidad que esto era un pretexto -decía el texto redactado por el Gobierno- para dilatar la vuelta a los terrenos de regadío ilegal a su estado natural. O sea, cumplir con la legalidad dicen que es un pretexto desde el Gobierno de España.

El Gobierno de Pedro Sánchez, señor Sevilla, quien promete lluvia de millones sobre todo en campaña electoral, que luego no llegan, por supuesto, o que directamente los desvía a la cuenca del Guadalquivir, o que guarda en un cajón –también han hecho referencia ustedes al cajón– el proyecto de vertido cero, justificaba su recurso porque entendía que se reducía la protección de la laguna. Los mismos argumentos que empleaban ustedes el otro día para justificar su no a la convalidación del decreto ley del mes de agosto. Votaron que no, decían ustedes, porque desprotegíamos el Mar Menor. Quiero pensar que no sabían lo que votaron, porque, si no, es que no se entiende todo esto, esto sí que suena a chiste, porque a lo mejor votaron que no porque no pueden conocer todas las leyes, igual que el Reglamento, a lo mejor es muy extenso y como no se puede uno leer todo el Reglamento no puede saber que el artículo al que usted hace referencia podremos aplicarlo el 15 de noviembre, no hoy, que es cuando deberíamos aplicar el artículo 126.

Y esto es importante, fíjense, el Pleno del Tribunal Constitucional se pronunció hace unos días, el 27 de septiembre, hace bien poquito, sobre el recurso que les estoy comentando, el que presentó el Gobierno de España, y no recuerdo, honestamente no recuerdo, pero seguramente ustedes aplaudieron aquel recurso y les pareció muy bien y cogieron esos argumentos y los compartieron. Pues bien, la sentencia, que se ha conocido ahora, desestima íntegramente el recurso y además lo hace por unanimidad. ¿Y esto no les tendría que hacer reflexionar a ustedes? A veces lo pongo en duda, seguramente no.

Y es que se presentó el recurso, entre otras razones, bajo el pretexto de la inexistencia de la situación de extraordinaria y urgente necesidad -decía-. Es que, además, ponía en duda incluso que el Estado tuviera que ejercer sus competencias en materia de recursos hídricos.

Y, miren, la realidad es que ahora mismo no existe la moratoria, señor Sevilla, no existe la moratoria urbanística gracias a ustedes, gracias a ustedes no existe la moratoria urbanística, y me atrevería a decir incluso que como consecuencia de su soberbia, porque han sido más que advertidos, fíjese en lo que les estoy diciendo. Yo creo que hay que ejercitar un poquitín la humildad, un poco, aunque sea de forma puntual. Decía el señor González, Felipe González, hace poco que si uno rectifica aunque sea una vez puede quedar hasta como sabio, pero se queda como necio cuando se tiene que rectificar todos los días.

Así que en un asunto tan delicado como este debe prevalecer la rigurosidad y la seguridad jurídica. Ustedes tal vez no le dan la suficiente importancia a esta cuestión; nosotros, por supuesto que sí, y más cuando existen precedentes de leyes, de leyes que no voy a nombrar aquí, donde se les advirtió de las consecuencias e hicieron oídos sordos.

No menosprecien las advertencias de los Servicios Jurídicos, las recomendaciones también del Consejo Jurídico, que de hecho se recogían en el decreto ley, y todas aquellas advertencias que vayan en la dirección de dotar a nuestras normas de las mayores garantías. Este es nuestro objetivo y esta norma yo creo que lo merece.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para cerrar el debate. Don Manuel Sevilla Nicolás.
Señoría, tiene la palabra.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Muy brevemente, señor Martínez Nieto. Criminalizan ustedes la moratoria urbanística, criminalizan ustedes y no ven con buenos ojos el plan de ordenación territorial, y son ustedes los encargados

de elaborar el plan de ordenación territorial por encargo del señor presidente López Miras. ¡Pues menudo plan de ordenación territorial vamos a tener en la Región de Murcia para la cuenca vertiente del Mar Menor! ¡Menudo desastre!

Señor Martínez-Carrasco, con usted, muy brevemente. Dice que nuestro portavoz, el señor Pepe Vélez, dice que López Miras colabora y ayuda a los amiguetes... Pues, mire, yo así, a bote pronto, últimamente no sé si usted se acordará –y sí que se acuerda seguro– del caso de las vacunas, cómo se repartían las vacunas aquí en la Región de Murcia... Evidentemente para ustedes es algo que no es ayudar a los amiguetes, para ustedes es algo que es normal. O cómo se adelantaban citas para familiares en según qué servicios sanitarios en la Región de Murcia. Eso es para ustedes lo normal en la Región de Murcia.

Pero, bueno, no quiero seguirles...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

... el juego, sino que quiero centrarme en lo importante, que es buscar soluciones para el Mar Menor.

Ustedes con la actitud de esta Cámara en esta legislatura, porque en la anterior legislatura esta misma proposición de ley no tuvo ningún problema, se debatió, no había ningún problema, ustedes no encontraban ningún aspecto negativo, parece ser que han cambiado los tiempos.

Y, bueno, la señora presidenta no tiene a bien admitir la enmienda que presenta este grupo parlamentario en base al articulado del Reglamento, pero, por favor, señora presidenta, le pido un poco de colaboración para que no me interrumpan en mi intervención.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí.

Señorías, por favor, no interrumpan.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Han pervertido ustedes el espíritu de lo que trae aquí el Partido Socialista, que es una moratoria para el Mar Menor, una moratoria condicionada a la elaboración, a la aprobación definitiva del plan de ordenación territorial, un plan de ordenación territorial que han tenido ustedes tres años y medio para hacerlo. Les parecen pocos. Dicen ustedes que cinco años, pero, si en tres y medio no hacen nada, año y medio más tampoco les va a servir de mucho.

Por lo tanto, se está pervirtiendo lo que el Partido Socialista pretende, que es proteger al Mar Menor, y adelanto que, en base al artículo 140.1 del Reglamento de la Asamblea Regional, vamos a retirar nuestra proposición de ley, y esta misma mañana volveremos a presentar una proposición de ley que sea por lectura única, poniendo el 16.1, y que se tramite con carácter de urgencia, y ya veremos qué es lo que vota el Partido Popular o si utiliza nuevamente su rodillo en la Junta de Portavoces para frenar esta iniciativa del Partido Socialista, que lo único que persigue es proteger el Mar Menor, es preservar el estado del Mar Menor en condiciones, cosa que ustedes parece ser que no están por la labor, y lo que pretenden es que se pueda hacer cosas nuevas en la cuenca vertiente al Mar Menor y no mantener esa moratoria que ha estado protegiendo al Mar Menor durante estos tres años y medio.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Habiendo sido retirada la iniciativa legislativa, no procede continuar ni con el debate ni con la votación, por supuesto.

Pasamos, pues, al siguiente punto del orden del día, número 3: moción sobre rechazo a la tramitación de una ley de amnistía, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Joaquín Segado Martínez.

Un momento, por favor. Tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hombre, el hecho de que retire el Partido Socialista su iniciativa hoy aquí lo único que hace es darnos la razón en que estaba mal presentada. Han dicho: la retiramos para presentarla bien. Bueno, bienvenida sea una rectificación, claro que sí.

Señor presidente del Consejo de Gobierno, señor consejero, señorías, todos los que estamos aquí, todos, todos los diputados de esta Asamblea Regional, hemos prometido o hemos jurado guardar y hacer guardar la Constitución. Puede ser que para algunos sea una obligación legal, un trámite más, pero desde luego para mí y para los diputados del Grupo Popular es una convicción y un principio irrenunciable. Si la promesa de todos los diputados fuera sincera, yo les propongo un ejercicio: que hoy no levanten la mano para votar como les hayan dicho que lo hagan, sino que les ruego que lean el texto que sometemos a votación, y yo estoy convencido de que si lo hacen y votan en conciencia su voto será favorable. Llámenme iluso, pero quiero creer que eso es así.

El primer punto de lo que vamos a votar aquí es muy sencillo: rechazamos cualquier tipo de amnistía o de indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadano cualquiera que sea su delito. La Constitución española, nuestro ordenamiento jurídico, prohíbe los indultos generalizados, no se puede hacer, es ilegal. Quien pretenda hacer algo así está haciendo algo contra la ley y además sabe que es contra la ley.

Parece lógico también que al menos quien se vaya a beneficiar de una medida de gracia muestre cuando menos arrepentimiento, manifieste su voluntad de no volver a delinquir. Pero aquí nos encontramos además justo en el caso contrario, no solo no se arrepienten sino que además manifiestan que en el momento en que puedan volverán a hacerlo.

El segundo punto de nuestra moción es defender el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular, tal y como establece nuestra Constitución, y que todos los poderes públicos estén comprometidos en su cumplimiento. Es decir, que la gente cumpla la ley y que las instituciones nos comprometamos a hacerla cumplir. ¿Quién puede oponerse a esto?

Y, tercer punto, que intentemos los dos partidos mayoritarios ponernos de acuerdo en las cosas importantes para evitar los chantajes de los independentistas.

En España hubo una época no tan lejana en la que fuimos un ejemplo para el mundo, fuimos capaces de hacer una Transición modélica. Pero no solo eso, supimos ponernos de acuerdo los grandes partidos políticos para, por ejemplo, aislar al terrorismo, para hacer una política internacional común. Y a España, con esos acuerdos importantes entre los grandes partidos, le fue bien.

Eso es lo que pedimos, esas tres cuestiones, cuestiones sencillas y que de verdad creo que deberían ser asumidas al menos por cuarenta y tres de los cuarenta y cinco diputados de esta Cámara.

Pero –y ya no soy tan iluso– por desgracia creo que eso no va a ser así y que hay un grupo político en esta Cámara que está dispuesto a traicionar ese juramento, que está dispuesto a traicionar incluso a sus propios votantes. Cuando el Partido Socialista presente esa ya más que sabida y anunciada ley de amnistía que está negociando con los enemigos de España estará atacando directamente a nuestra Constitución, estará atacando directamente a la separación de poderes y estará vulnerando los derechos más elementales, nuestros principios democráticos fundamentales, como, por ejemplo, la igualdad entre los españoles.

La amnistía dejará herida de muerte a nuestra democracia, la amnistía situará por encima de la ley a una casta de políticos independentistas, a una casta de golpistas, de delincuentes condenados o fugados, y por tanto dejaríamos los españoles de ser iguales ante la ley.

Pedro Sánchez será el responsable directo de que un delincuente fugado, como Puigdemont, vuel-

va a España y en lugar de sentarse en el banquillo de los acusados sea recibido como un héroe y con una fiesta de bienvenida, riéndose del resto de los españoles.

Este mercadeo vergonzoso de Pedro Sánchez con los derechos y con la igualdad de los españoles ha tenido su capítulo más negro e indecente en esa reunión pública con los representantes políticos de Bildu, con los herederos de ETA, un partido liderado por un individuo que fue condenado por terrorismo y del que estamos conociendo esta semana precisamente su implicación en secuestros y en asesinatos. La foto con Bildu es la foto de la vergüenza, una afrenta a nuestra democracia y una humillación a las víctimas del terrorismo. El que decía cinco y quince veces que no pactaría con Bildu les ha concedido el privilegio de ser sus socios de referencia, son los únicos que a día de hoy han comprometido ya su voto a cambio de blanquearlos. Pedro Sánchez no ha tenido vergüenza en fotografiarse con una gran sonrisa en la boca, darse la mano con una tipeja condenada por los tribunales por vinculación con banda armada. No olviden que era una de las que señalaba a los objetivos de ETA. Desde luego, nosotros, en el Partido Popular, no lo olvidamos.

Con esa foto de la vergüenza Sánchez blanquea a aquellos que no condenan el terrorismo, que se niegan a colaborar para esclarecer 375 crímenes que siguen sin resolver; aquellos que, sin ir más lejos, tan solo hace seis meses incluían a cuarenta condenados por terrorismo en sus listas electorales, algunos de ellos con muertes en su currículum. Sí, sí, esos son sus socios, señores del PSOE.

Sánchez, después de perder las elecciones, implora su apoyo a un partido heredero y defensor de ETA. Pero, bueno, yo me pregunto: ¿antes de pactar con ellos les habrá pedido que condenen el terrorismo? No ¿Antes de pactar con ellos les habrá pedido que colaboren para esclarecer las muertes de 375 españoles? No. ¿Les habrá pedido que al menos condenen los homenajes que se están dando en algunos lugares a asesinos? Pues no. Lo único que sí que ha pedido son sus votos para seguir siendo presidente.

Es más, yo me pregunto: ¿a qué se ha comprometido Sánchez con los herederos de ETA a cambio de su voto favorable? Porque además de avergonzarnos con esa foto no sabemos nada de esa reunión, no sabemos qué acuerdo político alcanzaron, no sabemos a qué se ha comprometido Pedro Sánchez con los herederos de ETA. Y es que el precio que está pagando Pedro Sánchez por su investidura es el de la dignidad y el de la humillación de todo un país. Quien está dispuesto a pagar ese precio para ser presidente no es el presidente que merecen los españoles, porque no todo vale para ser presidente del Gobierno.

Entre perdedores anda el juego. El independentismo, derrotado en las urnas, se alía con la ambición desahorada por el poder de Pedro Sánchez, que también perdió las elecciones. Siguen intentando convencernos de que es bueno amnistiar a los independentistas que atacaron a España, tras prometer tan solo hace unos meses que no lo iban a hacer. Nada de esto es lo que votaron los españoles el 23 de julio. Estamos ante una cesión indigna ante los chantajes y ante un fraude a los electores.

Si Sánchez cree que la amnistía, que el referéndum en Cataluña y que todas las cesiones al independentismo son positivas para España, que es algo que va a mejorar la vida de la gente, que lo lleve en su programa electoral y que deje que los españoles se expresen en unas nuevas elecciones. Lo que es de todos se debe decidir entre todos, no se pueden someter los consensos constitucionales al capricho de una minoría que representa al partido político que el 23 de julio quedó en quinto lugar en las elecciones generales en Cataluña. Pero, por desgracia, los españoles van a asistir al lamentable espectáculo de unos políticos que amnistían a otros políticos perdonándoles sus delitos porque necesitan sus votos para mantenerse en el sillón.

Señores del PSOE de la Región de Murcia, España se juega mucho. Los representantes de los ciudadanos debemos estar a la altura de las circunstancias. No defrauden a la mayoría de sus votantes, ellos no les dieron su voto para que ustedes miraran para otro lado. No pongan España al servicio de los que quieren romperla. Pongámonos todos al servicio de una inmensa mayoría de españoles que quieren vivir en paz, en convivencia y trabajando cada día para construir un futuro mejor entre todos y para todos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda parcial 839/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Vox. Don Rubén Martínez Alpañez.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías:

«Hemos enterrado a nuestros muertos y nuestros rencores». Estoy seguro de que absolutamente todos conocen esta frase, que debía de caracterizar el cambio de régimen de la dictadura a la democracia, pero que creo sinceramente que es la única justificación medianamente racional que podemos dar a la deriva que está ahora mismo enfrentándose en nuestro país. Empezaron diciendo que tenían que desenterrar muertos —efectivamente, los desenterraron—, y ahora ya, a la vista de que se les ha acabado la milonga, estamos pensando en recuperar determinados rencores, si es que han existido, y, sin duda alguna, si existen, se deben solo y exclusivamente a la ignorancia.

Romper una nación para gobernarla: tremenda aporía la de estos gobiernos de la izquierda. España, nuestro país, está viviendo una situación de extrema gravedad para la convivencia entre españoles, para el Estado de derecho, e incluso para la democracia. Esta situación tiene un responsable principal, Pedro Sánchez, que ha demostrado no tener ningún tipo de escrúpulo, ni límite moral ni político y está dispuesto a cualquier cosa por mantenerse en el poder. Si hay que normalizar a los comunistas e incluirlos en el Gobierno, se les incluye. Si hay que pactar con los herederos de ETA, se pacta. Y si hay que humillar a nuestra nación, a nuestro orden constitucional, a todos los españoles, se les humilla, como ha hecho Yolanda Díaz reuniéndose con Puigdemont en Bruselas para negociar la exigencia separatista de una ley de amnistía para los responsables e involucrados en el golpe de Estado en Cataluña en el año 2017.

No todo vale, señorías. Sánchez ha indultado a golpistas, ha protegido a corruptos y ha soltado a peligrosos violadores a la calle, mientras que a los españoles nos han estrangulado con prohibiciones y cada vez más impuestos. Vox cumplirá una vez más con su responsabilidad, denunciando el peligro que supone dejar la convivencia y el futuro de los españoles en manos de aquellos que solo quieren destruirla. Vergüenza ajena tener que argumentarlo.

Las amnistías se realizan de forma extraordinaria en periodos de cambio político e implican un rechazo implícito al régimen anterior. ¿Acaso se puede afirmar, o alguien puede llegar a pensar que la causa separatista es justa y que no sale adelante por culpa de un Estado opresor llamado España?

Dicen que la amnistía no está prohibida en la Constitución. Esta afirmación roza hasta el insulto. El derecho de pernada tampoco está incluido. La intestia, la exorquia, la cugucia, la arxia, la remensa tampoco están incluidas en la Constitución, son todos malos usos señoriales precisamente del principado de Cataluña, del siglo XV, que tuvieron que ser derogados por Fernando el Católico. Tampoco aparece en la Constitución española expresamente prohibida la esclavitud. A lo mejor por esa razón es por lo que el Gobierno de Pedro Sánchez es tan laxo y no pone coto a las mafias que trafican con personas, que las traen ilegalmente a nuestro país, y esto, según el Fiscal Superior de Justicia de la Región de Murcia, es la esclavitud del siglo XXI, las mafias que trafican con personas, la inmigración ilegal.

Fíjese si es mísero —y perdónenme que lo diga, pero es que no me salía otra palabra— que los propios socialistas han negado en múltiples ocasiones la posibilidad de conceder una amnistía en el marco de la Constitución, desde Carmen Calvo hasta Alfonso Guerra, aunque este último sea solamente para vender libros.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Sí, voy terminando, señoría.

La ley de amnistía es incompatible con el principio de división de poderes. ¿En qué situación dejamos a jueces, fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a los españoles que pagan sus impuestos...? Respeto al pueblo español, señorías.

Señorías, creo que este grupo parlamentario es suficientemente claro –y voy terminando–, no obstante, hemos considerado...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sí, por favor, concluya.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

...oportuno proponer una enmienda de adición para que todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados eviten interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 y promueven ahora la amnistía.

Termino, señora presidenta, con una frase de aquel último discurso que iba a pronunciar alguien: ¿qué es lo que puede ocurrir si la democracia parlamentaria fracasa? No lo duden, señorías, España podrá salvarse.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

El comienzo del curso escolar en nuestra región ha sido un auténtico desastre. Hace más de un mes que comenzó el curso y todavía hay rutas de transporte escolar que no están normalizadas, barracones, quejas en el servicio de comedores, no hay becas para quienes más lo necesitan. Las listas de espera del Servicio Murciano de Salud han decidido ustedes no actualizarlas, pero lo que sabemos es que están a 100 días para cirugía y 103 días para consultas de especialista. Una de cada tres personas en esta región están en situación o en riesgo de pobreza. Los centros de día para salud mental son tres años de espera en la mayoría de los casos. Los estudios económicos estiman que la Región de Murcia tendrá la tasa más baja de crecimiento para este año y para el año que viene. Las ayudas del Gobierno de España ustedes se niegan a repartirlas para los coches eléctricos, para las instalaciones fotovoltaicas y para el alquiler, y no están llegando a quienes las necesitan porque ustedes las están paralizando.

Señor Segado, ¿seguimos?, ¿quiere que sigamos? Pues podemos seguir.

Estas son las cuestiones que importan y mucho en esta región, y estas son las cuestiones sobre las que deberíamos estar debatiendo aquí, en esta Asamblea Regional, pese a que ustedes han limitado el tiempo que tenemos para debatir. Sin embargo, para ustedes esta moción es lo más importante que tenemos que hablar hoy en la Región de Murcia. Y traen una moción sobre una ley que no existe, sobre una ley de la que desconocemos el contenido, sobre un Gobierno que todavía no se ha constituido y que está en plena fase de hacer las consultas para la investidura. Y seamos honestos, señor Segado, seamos honestos, la única razón es la pataleta del Partido Popular por haber perdido las elecciones y la pataleta del señor Feijóo porque no ha podido formar Gobierno, con una investidura fallida.

Señorías, ¿vienen ustedes aquí a dar lecciones al Partido Socialista?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Las justas, porque quiero recordarle que el único partido que está hoy aquí, en esta Asamblea Regional, que firmó y que votó y que apoyó la Constitución en el pleno y que pidió el voto afirmativo para su aprobación en el referéndum es el Partido Socialista Obrero Español. Y tenemos que decirle que nos sentimos profundamente orgullosos del camino que recorrimos desde entonces, porque se hicieron las cosas bien. Y tan bien se hicieron las cosas que los que hoy se arrogan la defensa de la Constitución votaron en ese momento en contra. Y estamos orgullosos porque se ha demostrado que en este texto cabe todo el mundo, los que estaban a favor y los que estaban en contra. Los que estaban a favor y quien creía en las nacionalidades y en las comunidades autónomas, y quien votó en contra del título VIII de la Constitución y pidió el voto en contra. Por cierto, esos que pidieron el voto en contra del título VIII después hablaban catalán en la intimidad, traspasaron a Cataluña las competencias de puertos, les dieron el 30% del IRPF, los impuestos especiales y sacaron a la Guardia Civil de Tráfico de Cataluña. Eso lo hicieron los que votaron en contra del título VIII de la Constitución. Así que ya está bien de apropiarse y de utilizar los símbolos de todos: la Constitución, la bandera y ahora la preocupación por España. Ninguna de esas cosas es patrimonio de la derecha. Ustedes a lo único que vienen aquí es a promover la utilización de estos símbolos con fines partidistas, para su propio beneficio.

Y, señorías, con las tensiones propias de un país que es precioso, que es rico por su diversidad, que es complejo y que es plural, España es más fuerte desde el diálogo, desde la tolerancia y desde el acuerdo. Esa es la España que todos defendemos.

Y no se preocupen ustedes, que España no se va a romper. Siempre que los ciudadanos ponen al Partido Popular en la oposición aparece el apocalipsis de que España se rompe y de la amenaza de la igualdad entre los españoles. Pero la realidad es otra muy distinta. El fondo de la cuestión para ustedes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Concluyo.

El fondo de la cuestión para ustedes no es la igualdad, no es la Constitución ni es que se rompa España. La cuestión es evitar un Gobierno progresista presidido por Pedro Sánchez, y en eso se van a equivocar, porque los próximos años vamos a tener un Gobierno progresista que defienda los derechos, las libertades y la decencia en este país.

Y termino, señora presidenta.

Han tenido ustedes paralizada esta región dos meses, pendientes de sus intereses de partido, en un pantomima que todos sabían cómo terminaba, mientras han estado de vacaciones, y hoy han vuelto a utilizar y a instrumentalizar esta institución al servicio de sus intereses partidistas y de la estrategia del señor Feijóo.

Pónganse a trabajar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Concluyo.

...en lo que esta región demanda y necesita, y no se preocupen, que España no se rompe. España, sin duda, sobrevivirá al odio, a la cizaña, al enfrentamiento que ustedes generan cada vez que los ciudadanos deciden no ponerlos en el Gobierno.

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín.
Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías del Partido Popular y de Vox, yo la verdad es que no sé muy bien a qué viene hoy esta moción aquí y por qué no la llevan ustedes al Congreso. Como si no tuviéramos bastantes problemas en la Región de Murcia. Pero en todo caso les aseguro que no serán ustedes quienes nos vengán a dar ninguna lección en esta materia. No vamos a aceptar ni media lección de un partido que lleva más de una década amparándose precisamente en otra ley de amnistía, la del año 77, para proteger a torturadores y asesinos franquistas.

Van todo el día por ahí, señorías –dan mucha vergüenza–, todo el santo día intentando dar lecciones de españolidad, cuando yo les aseguro que nosotras amamos muchísimo más a nuestro país que todos ustedes juntos.

Miren, señorías del Partido Popular, yo soy mucho más española que el presidente de honor de su partido, el señor Ramón Luis Valcárcel. A mí no me va a encontrar ninguna posible cuenta en República Dominicana el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales. Mire, señor López Miras, yo soy muchísimo más española que su padrino, el señor Pedro Antonio Sánchez –no sé si se acuerda usted de él, porque ahora está condenado a tres años de cárcel–, que vive exiliado a todo trapo en Miami. Yo soy muchísimo más española que su exministro de Economía, el señor Rodrigo Rato, al que la Fiscalía le pide 70 años de cárcel por sus cuentas en Bahamas, Suiza, Mónaco, Luxemburgo, etcétera, etcétera, etcétera. Soy más española que todos esos falsos patriotas de postal y pulserita, claro que sí, porque yo, señorías, entre otras cosas, nunca he cobrado en sobres, y estoy segura de que muchos y muchas no pueden decir lo mismo.

Hoy vienen aquí a decirnos una vez más que España se rompe. Pero no es verdad que se rompa por lo que ustedes dicen, no. España se rompe cada vez que una persona joven no puede acceder a una vivienda digna (artículo 47 de la Constitución). ¿Les suena ese artículo?

España se rompe cuando más de 200 000 personas de esta región tienen que esperar meses y meses en listas de espera y no pueden ejercer su derecho a la protección de la salud (artículo 43 de la Constitución española). ¿Les suena ese?

España se rompe cuando cientos de alumnos y alumnas llevan más de un mes sin transporte escolar y ven vulnerado su derecho fundamental a la educación (artículo 27 de la Constitución española). ¿Les suena ese?

España, señorías, no se rompe por una amnistía, no, ¡qué va!, ¡qué va! España somos cada uno de los españoles y las españolas, y somos nosotros y nosotras quienes nos rompemos cada vez que ustedes atacan nuestra educación, nuestra sanidad o nuestro derecho a vivir una vida digna.

Señorías del Partido Popular y de Vox, no busquen más enemigos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...son ustedes los que nos están partiendo la vida, y sin duda son ustedes los que más rompen España.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Para fijar el texto de la resolución que finalmente propone, señor Segado.

Señoría, tiene la palabra.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, para fijar el texto, aceptamos la adición que propone el Grupo Parlamentario Vox de ese cuarto punto.

Se ha dicho por parte del portavoz de Vox, creo que con acierto, que la aprobación de una ley de amnistía supone implícitamente, implica, un rechazo al régimen anterior, y es verdad.

La respuesta que dio el Estado de derecho a esa sedición independentista, el Poder Judicial, la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las instituciones democráticas, que actuaron contra ese golpe, la actuación, incluso, de Su Majestad el Rey, todo esto, con una ley de amnistía se pone en cuestión su legitimidad. Y eso es lo que está negociando ahora mismo Pedro Sánchez y el Partido Socialista con sus socios preferentes, poner en cuestión la legitimidad de todas las actuaciones que en el año 2017 y antes se hicieron para parar un golpe de Estado en Cataluña. Porque lo que pretenden en el fondo los independentista, aparte de salir de rositas de todo este proceso, es poner en cuestión nuestro orden legal y nuestra Constitución. Y yo creo que esto es lo más grave, porque Pedro Sánchez está dispuesto, por unos pocos votos para ser elegido presidente, a propiciar un cambio de régimen en España.

¿Están los socialista de la Región de Murcia de acuerdo en que en el procés no se cometió ningún delito por parte de los promotores? ¿Están ustedes de acuerdo en que lo que hubo allí fue una serie de actos políticos por parte de un Estado opresor? Eso es lo que está en juego, eso es lo que aquí queremos que se vote.

Y discúlpenme, pero creo que la sede de la soberanía de los ciudadanos de la Región de Murcia, que están viendo en peligro la igualdad entre los españoles, es un sitio más que adecuado para poder tratar esto.

Señora Fernández, se lo digo con cariño, hablaba de que habría que reformar la educación. Bueno, efectivamente, parece que sí hay que reformar el sistema educativo, porque 137 son más que 121, es decir, quien ganó las elecciones en España fue el Partido Popular, y 120 senadores son más que 72. En fin, esto lo saben hasta los de 5.º de EGB.

Miren, les voy a decir una frase, a ver quién la dijo: «¿Qué sentido tiene que un político indulte a otro? Ninguno, absolutamente ninguno, y yo siento vergüenza de eso». ¿Saben quién dijo esto? Pedro Sánchez. Sí, sí, Pedro Sánchez. Nos dirán que es un cambio de opinión. Nos dirán que es algo que se dijo en ese momento, pero que no corresponde con la realidad actual, que es que hay que apostar por la convivencia. Y yo les repito que esto no es una cuestión de convivencia, es una cuestión exclusivamente de conveniencia, de conveniencia de Pedro Sánchez.

¿Cómo podemos llamar a un partido que pierde las elecciones (121 menos que 137), un partido que está dispuesto a saltarse el orden constitucional, un partido que está dispuesto a saltarse el ordenamiento jurídico de un Estado de derecho con tal de apropiarse, de mantenerse en el poder? ¿Qué nombre le ponemos a eso? Pues eso es lo que está haciendo Pedro Sánchez.

Miren, ha hablado la señora Fernández –por último, y termino– de que estamos en el periodo de consultas. No, no, las consultas ya las hizo Su Majestad el Rey, y ya decidió un candidato. Ahora estamos en un proceso de negociación, que cuando lo estaba haciendo el presidente Feijóo ustedes lo calificaban de indecente, porque hubo un mes, tres semanas, para poner fecha a la investidura. Noso-

tros llevamos ya quince días con el señor Sánchez de candidato y la señora Armengol tiene cerrado el Congreso para no poner una fecha de investidura de Pedro Sánchez. Ese es otro uso indigno de las instituciones democráticas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Si nos parecía poco que mañana se convoque a los presidentes de las comunidades autónomas al Senado, una institución que representa también la soberanía del pueblo español, y que los presidentes del Partido Socialista se lo pasen por el arco del triunfo, aquí hoy vienen a hablar de todo menos de lo que se pedía hablar, que es algo que, créanme, sí que preocupa a los ciudadanos de esta región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para fijar la posición de los grupos sobre el texto final.

Desde su propio escaño, Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Me decía el presidente del Consejo de Gobierno, el señor López Miras, que había que cumplir la ley. Y yo creo que es verdad, tiene razón, hay que cumplir, hay que cumplir la Ley del Mar Menor, hay que cumplir la ley del Rosell, hay que cumplir la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, hay que cumplir la Ley de publicación de las listas de espera y hay que cumplir la Constitución, y cumplir la Constitución supone que ustedes desbloqueen su proceso de impedir que se renueve el Consejo General del Poder Judicial, que lleva 1177 días parado, porque ustedes lo están impidiendo.

Por otra parte –le adelanto que vamos a votar que no a la moción, señora presidenta–, si de lo que se trata es de explicar aquí todo lo que ustedes han hecho, que han ganado las elecciones en España, explíquenselo en Extremadura, que ganó el señor Fernández Vara, explíquenselo en Molina, explíquenselo en Cieza, explíqueno en Puerto Lumbreras y explíqueno también en los pueblos de esta región, en los que ustedes corrieron a pactar con la ultraderecha con tal de que no gobernara el Partido Socialista. Porque ustedes lo que aplican es la ley del embudo.

Y hablaba de que mañana...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, ha concluido su tiempo, que es para la posición sobre el texto final.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

De acuerdo.

Vamos a votar que no a la moción por todo lo que he expuesto en mi primera intervención y por todo lo que estoy diciendo en esta intervención, porque lo que ha venido a hacer el Partido Popular aquí es una pantomima y una instrumentalización de las instituciones que no podemos permitir.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para fijar posición sobre el texto final, doña María Marín, por el Grupo Parlamentario Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Mire, nosotros vamos a votar que no, porque, según dice el señor Segado, el 23 de julio los españoles no votaron esto que está haciendo Sánchez. Ustedes gobernaron la legislatura pasada con siete tráfugas y yo estoy segura de que los murcianos y las murcianas tampoco votaron eso para que el señor López Miras siguiera atado a su sillón. Se les olvida a sus señorías constantemente que estamos en una monarquía parlamentaria y no en un sistema presidencialista.

Y miren, señorías del Partido Popular –y acabo–, superen ya el ridículo del señor Feijóo, que pronto estará haciéndole compañía al señor Casado.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para fijar posición sobre el texto final, Grupo Parlamentario Vox, don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta. Muchas gracias.

En ocasiones estoy pensando que se está generando una nueva corriente en la filosofía del derecho, el «iusanchismo», que es algo así como el iusmarxismo, pero centrado solo y exclusivamente en Pedro Sánchez: España soy yo y punto, no hay nada más. España y la soberanía del pueblo español pertenecen efectivamente al pueblo.

Agradecemos al Grupo Popular la incorporación de nuestra enmienda parcial y nuestro voto será sí.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción tal y como ha fijado el texto el proponente.

Comienza la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, quince. Abstenciones, ninguna.

Entiendo que nadie solicita turno de explicación de voto, con lo cual se da ya el resultado anunciado: la votación ha sido aprobada por veintinueve votos a favor.

Siguiente punto del orden del día, punto número cuatro: propuesta de creación de la Comisión Especial de Estudio de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, con número de registro 571/2023.

Para la presentación de la propuesta de creación de una comisión especial, en nombre del grupo parlamentario proponente interviene doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, el 17 de octubre de 1987 cien mil personas se reunieron en la plaza Trocadero, de París, para manifestarse en solidaridad con las víctimas del hambre y la pobreza extrema. Un día de reivindicación, cuyo eco llevó a que en 1992 esta fecha fuera reconocida por la ONU como el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, considerando que la dignidad no solo es un derecho fundamental sino que constituye la base de todos los demás derechos.

Un acto de reivindicación que llega hasta nuestros días con testimonios como el de ayer, con testimonios como el de Carmen, con testimonios como el de Aurora, con testimonios como el de Pepe,

que nos pedía precisamente que no fomentásemos la cultura del descarte, y ante todo que evidencia que la desigualdad es la cuna de todas las desigualdades. Una evidencia que no solo es la expresión de una terrible injusticia que mi generación, crisis sobre crisis, ha comprendido, a saber, que nuestro código postal determina nuestras posibilidades mucho más que nuestro código genético. Algo que nuestros abuelos y abuelas sabían bien cuando nos decían, a lo Nelson Mandela, aquello de «estudia, nena, que la educación es un arma poderosa», sino también porque nos interpela cuando pensamos en el precio a pagar por no combatir la pobreza, especialmente la infantil, que en la región, como saben, alcanza ya al 40,6% de los menores, cuatro de cada diez.

Una realidad presente en demasiados hogares, frutos de empleos precarios que deterioran la salud. Porque, no nos engañemos, hay un incremento exponencial en el riesgo de tener una salud deficiente: de sufrir sobrepeso, de padecer algún tipo de enfermedad mental, con los costes derivados evidentemente también para nuestro sistema sanitario en nuestra región, y, por tanto, ninguna sociedad decente puede resignarse a esta injusticia.

Un hecho que tenemos que visibilizar en el espejo de ayer de todas las maneras posibles, porque detrás de cada cifra hay una historia, señorías; detrás de cada cifra hay una vida; detrás de cada cifra hay una persona, como Carmen, una madre pobre, con un hijo pobre, cuyo testimonio de vida como familia monoparental puso ayer blanco sobre negro una realidad que es absolutamente prioritaria para nuestra región y para el conjunto de la sociedad. Porque ninguna sociedad debería acostumbrarse a la privación en la infancia y que esta sea una suerte de condena a tener menos oportunidades laborales en el futuro, o a minar su salud, incluida la mental, o en la edad adulta por la falta de oportunidades. Sobre todo, señorías, porque el virus de la desigualdad y la pandemia de la pobreza no entiende de razas, no entiende de sexos ni de ideologías, tampoco en una región como la nuestra, que mucho antes de que la covid-19 llamara a nuestras puertas ya partía con una gran desventaja social precisamente en esos días.

Y por ello combatir la desigualdad debería de ser una prioridad absoluta para cualquier institución pública, para cualquier Gobierno, con independencia de cuáles fueran sus competencias. Insisto, no solo por justicia social, sino también por interés europeo, por interés de país, por interés de región, porque a todos nos afecta esta situación. Y, por qué no decirlo, porque duele, duele ver cómo cuatro años después de la firma del segundo pacto la Región de Murcia continúa siendo la región que no llega a final de mes, la región que carece de ingresos suficientes para una vida digna, la región que deja los estudios tras la educación obligatoria, la que sufre pobreza energética en un 21,4%, o la que en el 44% de la población no puede afrontar gastos imprevistos, como cambiar el frigorífico, si se rompe, ir al dentista o llevar el coche al taller. Porque duele, duele contemplar cómo cuatro años después de la firma del segundo pacto la Región de Murcia continúa siendo la región en la que 11 827 personas no llegan a final de mes, en la que se carece de ingresos suficientes para una vida digna, o en la que se puede perder el trabajo en cualquier momento por la inestabilidad laboral severa que sufren 272.674 mujeres y hombres, el 17,8% de la población. Porque duele, duele decir que, fruto de esa inestabilidad, mujeres como Susi, de Sangonera, viuda desde los treinta y pocos, sufre una vez precaria, como el 39,2% de las mujeres mayores de sesenta y cinco años. En definitiva, señorías, duele, duele ser la región en la que a pesar de esforzarnos y mejorar los datos, y lo quiero remarcar, a pesar de esforzarnos y mejorar los datos con respecto a años anteriores, continuamos estando por encima de la media nacional y como antes de la pandemia, con un 31% de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, con cuatro de cada diez menores en riesgo de pobreza o exclusión social, y donde el 41,1% de las personas no pueden permitirse ir de vacaciones ni una sola semana al año, un dato que claramente también afecta a la salud mental.

Esta es nuestra realidad, una realidad que muestra una foto fija, cuyos datos son sacados de análisis, como la “Encuesta de condiciones de vida con enfoques en la infancia”, de estudios como “El estado de la pobreza en las comunidades autónomas”, de mayo de este año, que coincide a su vez con el informe presentado por la Red de Lucha contra la Pobreza titulado POBRE (Partido contra el Olvido, las Barreras y los Recortes en Exclusión), de hace unos meses. Análisis, informes y estudios que evidencian que la Región de Murcia tiene comprometido, señorías, el presente y el futuro de toda una generación ante el fracaso de casi tres décadas de políticas caritativas y asistencialistas en materia de política social por parte del Partido Popular.

Sin embargo, conscientes de esta realidad, desde el Grupo Parlamentario Socialista traemos esta importante propuesta al Pleno, con la que pedimos a todos los grupos parlamentarios la altura de miras necesaria para trabajar desde el ámbito que nos ocupa, el poder legislativo, en no dejar a nadie atrás.

Una iniciativa que nace de la sociedad civil, de las asociaciones y de la red de lucha contra la pobreza y la exclusión social, a la que desde el Grupo Parlamentario Socialista y en nombre de nuestro portavoz, José Vélez, damos las gracias por su compromiso, por su lucha y por su labor de visibilizar la pobreza, y sobre todo de mandar el mensaje de que la pobreza no es normal borrarla tampoco.

Una iniciativa que nos pidieron cada 17 de octubre de la pasada legislatura, una oportunidad de trabajar desde el consenso parlamentario, junto a la sociedad y las consejerías competentes, en analizar y sobre todo en aportar soluciones con las que construir un dictamen cuyas propuestas de resolución sean, más que una guía, una estrategia transversal y conjunta para luchar contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia.

Una petición que va de la mano de algunas otras que ya hicimos en la pasada legislatura, como la de adaptar las políticas sociales del Ejecutivo al segundo pacto, o la de invertir en implementar y complementar no solo el plan Reactiva 2020, que vendieron a bombo y platillo, sino también los presupuestos autonómicos de los próximos ejercicios.

Propuestas todas ellas del Grupo Parlamentario Socialista que, a pesar del fraccionamiento parlamentario de la Cámara de aquellos días, salieron adelante. Como también hoy, señorías, debería salir adelante esta propuesta de creación de comisión. Porque tan solo con diálogo se construye democracia, tan solo con acuerdos de consenso se consiguen políticas públicas que de verdad impacten en la vida de la gente, y, sobre todo, tan solo con el entendimiento podremos lograr ayudarles.

No hay tiempo que perder, sobre todo tras los hechos ocurridos en la sesión de control de la semana pasada, en la que la señora Ruiz proponía trabajar en un tercer pacto, cuando apenas se había cumplido el segundo, y cuando en esta Cámara hay partidos que en el debate de investidura insinuaron que la inversión pública en política social prácticamente no tiene nada que ver con el Gobierno regional y que es el Gobierno de España el que se empeña en dejarnos en este foco de exclusión.

He querido entender que algunos lo llaman pobreza socialista. Quizás en su empeño de destruir las autonomías, de las que viven, hayan creído que el nuevo Estatuto de Autonomía ha cambiado tanto como para olvidar que entre sus competencias continúan estando la asistencia y el bienestar social, la política infantil, la promoción y la integración de los inmigrantes y demás grupos sociales, pues solo el desconocimiento de este hecho puede haber dado lugar a semejante malentendido.

Una propuesta, señorías, que debe servir de oportunidad no solo para trabajar en romper el círculo de la pobreza regional sino también para aumentar la inversión pública.

Voy concluyendo, señora presidenta, recordándoles en esta primera intervención que hoy hubiera sido relativamente sencillo para muchas de nosotras y de nosotros centrar el debate en una confrontación sin sentido, de datos cruzados entre comunidades autónomas. Un error, un error a todas luces caer en semejante desfachatez y frivolidad, un error llegar hasta aquí para olvidar lo más importante, las personas.

Y concluyo recordándoles las palabras de Philip Alston, el relator especial de la ONU, sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, que en su última visita a España nos avergonzó, asegurando que la pobreza es una decisión política, y razón no le faltaba.

El 21 de mayo de 2019 el Partido Socialista tomó la decisión de firmar el segundo pacto. Cuatro años después de la firma de aquel pacto, incumplido hasta la saciedad, continuamos con el firme compromiso social...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

...de tender la mano a quienes más lo necesitan.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Comienza el turno general de intervenciones.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta, señorías:

Ayer se celebraba el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Yo les puedo asegurar que a nuestro grupo ese día no nos deja indiferentes. Los dos diputados de Podemos, de nuestro grupo parlamentario, hemos nacido en el seno de familias humildes, somos hijos de lo que hoy llaman trabajadores pobres, y tenemos muy presente quiénes somos y de dónde venimos, y también algo muy importante, y es que estamos convencidos de que si hay personas que tienen muy poco es porque otras tienen demasiado. Nosotros no creemos en la caridad, no pedimos migajas, luchamos por la redistribución de la riqueza.

Hoy debatimos la propuesta del Grupo Socialista para crear una comisión especial de estudio sobre la pobreza y vamos a votar a favor, pero, señora Abenza, se nos queda corta. Se nos quedar corta porque ayer tuvimos aquí a los representantes de la EAPN, de la Red Española de Lucha contra la Pobreza, y lo que ellos reivindicaban era una comisión de trabajo durante toda la legislatura y no una comisión de estudio con una vigencia de un año. Esa reivindicación de la EAPN nosotros la compartimos, nos parece justa y necesaria en una región en la que una de cada tres personas sufre riesgo de pobreza y exclusión, y en la que 175 000 personas viven en hogares que ingresan menos de 560 euros al mes. ¿Ustedes se pueden imaginar esa realidad?

Me gustaría también hacer memoria. En mayo de 2019, todos los partidos que están en esta Cámara, a excepción de Vox, firmaron el II Pacto de Lucha contra la Pobreza. El Partido Popular ha incumplido todos los puntos de ese pacto: la renta básica de inserción se ha recortado un 35%; somos la Comunidad con menos becas de comedor; no se ha incrementado el parque público de vivienda: cero viviendas de promoción pública en 2020, cero en 2021 y cero en 2022, y, por si fuera poco, las políticas educativas del PP nos han colocado a la cabeza en fracaso escolar; el ascensor social no funciona.

Hoy Vox y Partido Popular, los que firmaron el pacto y lo han incumplido, y los que no lo firmaron, van a votar a favor de la creación de esta comisión para lavarse las manos, pero a nosotros no nos engañan, nosotros no queremos más dictámenes ni más promesas, el papel lo aguanta todo, lo que les vamos a exigir son medidas concretas en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma, una batería de medidas concretas, con financiación y con calendario para acabar con la pobreza.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero.

Señoría, tiene la palabra.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha expuesto en Pleno una propuesta de creación de una comisión especial de estudio en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, propuesta que parece meramente una forma de llamar la atención, cosa de escasa utilidad y con un claro trasfondo político, olvidándose siempre de los más necesitados.

Es curioso que sea el Partido Socialista el que traiga esta propuesta a Pleno, tratando de hacer de la lucha contra la pobreza una de sus banderas, pero realmente el Partido Socialista se está convirtiendo en un verdadero destructor de las clases medias y trabajadoras de nuestra nación, llevando a miles de personas, con su política, a encontrarse en riesgo de pobreza o de exclusión social.

La maquinaria izquierdista del Partido Socialista, cada vez más enroscada en políticas más radicales, trabaja de forma incesante para tratar de imponer sus nunca exitosas políticas en todos los campos y a la mayor velocidad posible. Esto ha tenido como consecuencia la contracción o destrucción de muchas de las figuras que permitían poder llevar a los españoles una vida cómoda. Les voy a enumerar parte de las mismas para que sean conscientes de la situación a la que nos están llevando desde el Gobierno nacional:

La destrucción del mercado hipotecario, haciendo imposible que aquellas familias de clase media puedan acceder a una vivienda en propiedad.

La contracción del mercado de la vivienda, con una caída vertiginosa de las ventas.

El ataque continuo al mercado de alquiler, tratando de criminalizar de manera sistemática a los propietarios.

Los efectos derivados de la reforma laboral y su falseamiento de datos, con la creación de una figura que se llama el fijo discontinuo.

Las continuas subidas de impuestos, que parecen no tener fin.

La política suicida de destrucción de centrales térmicas y de producción de energía convencional, que ha traído aparejada expresiones como ‘pobreza energética’, términos de los que hasta hace unos pocos años no habíamos escuchado hablar.

La situación de inflación por la que pasamos, que destruye el ahorro de las familias y merma sus posibilidades económicas.

A todo esto se le puede unir un largo etcétera de situaciones, en las que nos encontramos por culpa, señora Abenza, de las políticas negligentes de su partido, y que han tenido como consecuencia más negativa el aumento de la pobreza en nuestra nación. Parece increíble que los mayores generadores de miseria y pobreza quieran crear una comisión para su estudio, y, a la vista de lo antes expuesto, la mejor denominación para esta comisión sería la de comisión extraordinaria de estudio de la pobreza generada por las políticas socialistas.

Desde la entrada de Pedro Sánchez en La Moncloa la pobreza en nuestra nación no ha hecho más que aumentar, en gran parte como consecuencia del seguimiento de esas agendas globalistas, como es la Agenda 2030, que tanto perjuicio traen para la Región de Murcia y que, tras esas medidas con un enfoque tan bonito, únicamente esconden la destrucción de nuestro modelo económico y social.

Dentro de toda esta situación, ustedes continúan implementando su política de subsidios y prestaciones para poder sustentar el voto de aquellos más necesitados, a los que contentan con migajas y a los que con sus actuaciones no permiten desarrollar una vida con una estabilidad laboral, familiar y personal.

En Vox somos claros y somos fieles a nuestros principios. Seguimos defendiendo que la mejor forma de combatir la pobreza es la generación de empleo a través de aquellas medidas que permitan a las empresas desarrollar su actividad en las mejores condiciones.

No podemos caer en la tentación de utilizar la pobreza como arma arrojadiza en esta Asamblea legislativa, tal y como ha hecho el Partido Socialista hoy y la señora Abenza, en el artículo que ha publicado en La Opinión, en el que lo único que hace es atacar al Gobierno regional y al pacto de gobierno de PP y Vox, porque detrás de todos estos datos, como usted bien ha dicho, hay personas que ven cómo su día a día es cada vez más difícil.

Señora presidenta, voy concluyendo.

No obstante, y a pesar de quedar aquí hoy de manifiesto la instrumentalización vergonzosa que la izquierda radical ha intentado hacer de la pobreza para sus propios intereses ideológicos, mi grupo, sin embargo, con la generosidad que siempre ha caracterizado a Vox y por todos los que se encuentran en situación de pobreza, nos vamos a abstener, porque nunca vamos a suponer un obstáculo para la lucha real y efectiva contra ella.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene don Miguel Ángel Miralles González-Conde.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya les adelanto nuestra posición favorable a la creación de esta comisión, pero esto no es lo que quiere la Red de Lucha contra la Pobreza. Si se hubieran esperado a la reunión con ellos y les hubieran escuchado, ellos pedían una comisión permanente, pero bueno... Con nosotros van a tener siempre lo que necesiten, como lo hemos demostrado. Porque, miren, cualquier estudio de las causas de la pobreza, de cómo prevenirla para que no se cree y para que no aumente, así como de cómo combatirla nos interesa. Porque hablamos de Carmen, de Pepe, de Susi y de personas y familias que sufren día a día la falta de recursos básicos y que nos importan.

En la novena legislatura, nada más comenzar, el 13 de julio de 2015, se aprobó por unanimidad la creación de una Comisión Especial de la Pobreza y se le encomendó a la Consejería de Familia, de la que yo formaba parte, que realizara las actuaciones que procedieran. El portavoz del Grupo Socialista dijo en defensa de la propuesta: «Somos la comunidad autónoma con mayor porcentaje de pobreza, 37,5%, según el INE». Pues bien, la Consejería hizo su trabajo, el Gobierno, ya de López Miras, en 2017 tomó nota y se puso manos a la obra. Y fíjese si hacemos caso de lo que nos dicen las entidades y los expertos, este año hemos bajado el índice de pobreza AROPE, en datos del INE, un 2,8% por encima de la media de bajada de España, que es del 1,8%. Datos reales, señor Egío. Y en el informe del estado de la pobreza de la EAPN –creerán en esto, ¿no?–, nuestra Comunidad ha bajado en el periodo 2015-2022 un 8,9%, hasta llegar al 26,3%, sacando, y esto es lo que nos importa, a más de 103 000 personas de la pobreza. Ninguna comunidad, ninguna, ha bajado tanto en pobreza, por tanto, tampoco ninguna socialista. Por tanto, señora Abenza, somos la comunidad que más ha cumplido con el pacto con la EAPN.

Por esto, como ustedes comprenderán, claro que nos interesa cualquier aportación, experiencia o estudio. Ahora, el Grupo Socialista dice en su exposición de motivos que la pobreza es uno de los principales problemas de nuestra región. No, miren, señores socialistas, no, es uno de los principales problemas de España y aumentando desde que ustedes gobiernan. La Región de Murcia no es una isla en el océano. Nuestra región se encuentra por debajo de la media de España en el índice de pobreza AROPE, como el resto de todas las comunidades autónomas del sur de España, de todas, incluida Valencia.

En el informe de Red de Lucha contra la Pobreza –creerán en esto, ¿no?– se destaca también este problema estructural entre las comunidades autónomas del sur de España y las del norte, agravado por el injusto sistema de financiación, que tanto nos castiga desde hace años y agrava las diferencias entre personas. Pero a pesar de esto, sin duda lo hemos hecho bien, muy bien en la región, ya que en 2014 éramos los que teníamos mayor porcentaje y ahora hemos dejado por debajo a Castilla-La Mancha este año, a Andalucía, Canarias y Extremadura en años anteriores. Por cierto, señor Vélez, ¿en estas comunidades quién gobierna o gobernaba? Ustedes, ¿verdad? Por tanto, ¿quién está comprometido en la lucha contra la pobreza? Está claro, el Partido Popular.

Porque yo les pregunto, ¿ahora hay más pobreza o menos que antes de que llegara Pedro Sánchez al Gobierno? Hay más pobreza, hay más personas en exclusión o en riesgo de exclusión, más personas en paro, más personas en paro, más familias sin ningún miembro trabajando, los ahorros se van acabando, los impuestos nos ahogan, la pobreza energética sigue creciendo, tanto como el precio de la luz y del gas, ya no hay ayudas para la gasolina y sigue creciendo el precio de los carburantes, la inflación no para, la cesta de la compra por las nubes, con más de un 20% de subida, y el nivel adquisitivo cada vez más bajo. Nos llevan a un aumento de la pobreza sin remisión.

Miren, nosotros lo tenemos bien claro, generar riqueza para generar empleo y que estas personas puedan obtener un trabajo, protegerlos, eso sí, mientras no lo consiguen...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señoría, concluya, por favor.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Termino.

...es sin duda la mejor de las políticas.

Mientras la comisión hace su función, el Gobierno de López Miras seguirá trabajando, como lo viene demostrando, para dar oportunidades de vida a todas las personas, y sus familias, que más lo necesitan.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la iniciativa, doña Antonia Abenza Campuzano.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Muchas gracias, presidenta.

Y miren que había dicho que esperaba de ustedes altura de miras, que no hubiera discrepancias, que no cayéramos en el juego absurdo de jugar con las personas, con la situación tan tremenda que teníamos aquí, pero, fíjense, ustedes no me han hecho caso.

Señor Arcas, habla usted hoy aquí de una serie de cuentos anormales, y no me refiero a la colección de cuentos que forman parte de la campaña de la EAPN, «La pobreza no es normal», me refiero a los cuentos de siempre, y es que se olvidan, como les decía la semana pasada, de que las competencias en materia de política social son suyas, y lo dice el artículo 10. Entiendo que, por su juventud, quizás no se lo ha leído, pero le voy a recomendar un libro, y no me refiero al arte de la mentira política, que ese lo domina usted muy bien, me refiero al Estatuto de Autonomía, que le va a hacer falta para ser parlamentario.

Pero no deja de ser curioso... Yo no interrumpo cuando hablan, señor Martínez Alpañez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Tenga usted un poco de decoro, por lo menos parlamentario.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, no interrumpan.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Mire, no deja de ser curioso cómo vienen ustedes esta mañana hoy aquí de pobreza socialista, de que el Gobierno de España genera desigualdades, que vengan hoy aquí incluso a abstenerse porque, en fin, ustedes no van a obstaculizar... No, ustedes no vienen hoy aquí a eso, ustedes vienen hoy aquí porque ustedes se ven obligados, porque ustedes en su acuerdo programático, en sus treinta puntos, no hablan en ninguno de ellos de pobreza, y entonces, como está a la vista de todos y se han quedado

retratados, no tienen más remedio que hoy votar lo que compete, evidentemente.

Pero, mire, le voy a decir una cosa, señor Miralles. Usted sabe que siempre es un gusto parlamentar con usted, y nosotros hemos presentado desde el Grupo Parlamentario Socialista esta propuesta porque fue la que nos hizo la Red de Lucha contra la Pobreza, tanto en precampaña como en campaña, ha sido la que nos ha solicitado durante los últimos cuatro años, y fieles a nuestro compromiso social, como decía al principio, precisamente de esas palabras que decía el relator de la ONU, Philip Alston, nos comprometimos a ello y lo hemos llevado a cabo. Pero yo le tiendo hoy la mano, precisamente porque ustedes van a votar a favor, a que empecemos constituyendo esta comisión, a que salga adelante, y cuando vayamos viendo si efectivamente cumplimos o no los plazos o necesitamos ampliar, tenemos un margen en nuestro Reglamento: ese tercio de la Cámara que se necesita para constituir una comisión permanente. Tienen la mano tendida de mi grupo para constituir una comisión permanente contra la pobreza y la exclusión social en esta legislatura. Tienen la mano tendida y la propuesta hecha. Aquí tienen trece diputados, en nombre de nuestro portavoz, tan solo nos hacen falta dos diputados del Partido Popular. Cuando quiera lo dejamos hecho. Se lo digo de corazón.

Entiendo, señor Segado, que le pille de sorpresa esta iniciativa. Quizá no está usted acostumbrado al consenso, más aún cuando ustedes...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

No voy a replicar la palabra que usted ha dicho, porque evidentemente los que no tienen ni idea de lo que han hecho son ustedes, al dejar fuera del acuerdo precisamente esto que ha sido denunciado por la Red de Lucha contra la Pobreza, que es por lo que hoy van a votar a favor, porque son sangrantes las políticas que ustedes llevan a cabo, sin importarles el daño que hacen a las personas, a personas como Carmen, a personas como Pepe, a personas como Aurora, a personas que nos visitaron ayer, a personas que durante mi primera intervención he destacado, a las que he puesto por encima de los intereses políticos, a las que he puesto por encima incluso de sus demagogias baratas, personas a las que ustedes hoy aquí, con su actitud nefasta, poco dialogante y faltona, como siempre, han vuelto a dejar atrás. Porque se olvidan de que cuando ustedes gobiernan generan dolor en las políticas sociales; se olvidan de que la ciudadanía aún siente el dolor de los viernes negros de Dolores de Cospedal, como les comentaba la semana pasada; se olvidan de que la ciudadanía recuerda que ustedes firmaron un pacto en mayo de 2019 para un mes más tarde incumplirlo, y cuatro años después, el 5 de septiembre de este año, sentenciarlo, al dejar fuera a la lucha contra la pobreza, que tanto les preocupa hoy. Ninguno de sus treinta puntos, por eso abandono la sala. Le insisto, esto no lo digo yo, lo dice la Red de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social. Por ello, no vamos a centrar ni un minuto más de este discurso en contestarles a lo que viene siendo habitual en esta Cámara, su demagogia barata. Les pido que, por favor, hagan uso de la verdad, digan la verdad a la ciudadanía. Y sobre todo les agradezco el apoyo que van a dar hoy aquí, pero no pongan excusa de si es permanente o es especial, porque todos sabemos que en el Reglamento hay soluciones para trasladar esto a nuestra Cámara.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre turno de votación de la propuesta.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: votos a favor, treinta y séis; votos en contra, cero; abstenciones, ocho.

Solicita, entiendo, turno de explicación de voto. Pregunto, pues, a los demás si solicitan turno de explicación de voto.

Comenzamos ese turno. Por favor, cíñanse a la explicación de voto.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano, puede ha-

cerlo desde su propio escaño.

Tiene la palabra.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado a favor, lógicamente, de esta propuesta, de esta comisión que nos pedía precisamente la sociedad civil para poner en marcha en esta legislatura.

Hemos votado a favor de esta propuesta porque consideramos que era de justicia social que se pusiera en marcha en esta legislatura lo que tantas veces se ha reivindicado en la legislatura pasada.

Hemos votado a favor, y así se lo agradecemos a los grupos que también lo han hecho, para poder trabajar conjuntamente y de manera transversal por ese medio millón de personas que se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad.

Hemos votado a favor, y continuamos tendiendo la mano a aquellos grupos que quieran trabajar junto a nosotros, en base al artículo 123 del Reglamento de la Cámara, para poder continuar trabajando por la pobreza, caso de caducar la comisión.

Hemos votado a favor por personas de a pie, por las personas de la región. Hemos votado a favor por personas como Carmen, por personas como Aurora, por personas como Pepe.

Hemos votado a favor porque esa es nuestra decisión política, la misma que adquirimos en mayo de 2019 y la que continuamos adquiriendo a día de hoy, la de no dejar a nadie atrás.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Víctor Egío García, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Sí, voy a ser muy breve.

Como he indicado, nuestro grupo va a votar a favor de esta propuesta de comisión aunque se nos queda corta. A nosotros nos hubiera gustado que se hubiera puesto en marcha una comisión permanente, como solicitaba la Red Española de Lucha contra la Pobreza. Y nos vamos preocupados de que Partido Popular y Vox, los partidos del Gobierno, no hayan hecho aquí ninguna propuesta concreta sobre cómo van a erradicar la pobreza y cuál va a ser la acción de gobierno en los próximos meses. Tampoco había ninguna referencia en el acuerdo de gobierno.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Sí, señorías.

Nosotros nos hemos abstenido en atención a todas las circunstancias que hemos expuesto durante el pleno. Sí que es cierto que también teníamos conocimiento de la publicación de un artículo en el que lo único que se hacía era atacar al Gobierno regional, y por eso esta abstención, porque se ha utilizado única y meramente de manera instrumental por el Partido Socialista para poder atacar a esta coalición de gobierno.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finalmente tiene turno de explicación de voto, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel

Ángel Miralles González-Conde.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE:

Mire, señora Abenza, si usted hubiera querido, la comisión permanente hubiera retirado esta propuesta, la hubiera retirado y hubiera contado con nuestro grupo en los votos, o incluso hacerla conjunta, crear una comisión permanente. Porque a nosotros no es que nos lo pidan ustedes, es que nos lo pide la EAPN, porque le vuelvo a repetir que somos los que más han cumplido el pacto con la Red de Lucha contra la Pobreza de todas las comunidades de España, y por eso nos gusta ir con lo que propone la Red de Lucha contra la Pobreza, por eso hemos votado que sí a esta moción.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos, aprobada la moción, con el último punto del orden del día: moción en pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de incremento de las plazas de psicólogos internos residentes (PIR), y refuerzo de la Estrategia Nacional de Salud Mental, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presenta la moción, por el grupo parlamentario proponente, doña María José Ruiz Díaz.

Tiene la palabra. Muchas gracias.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señores diputados:

Hoy venimos a hablar de salud, de salud mental, con mayúsculas. Por ello se hace indispensable iniciar esta exposición haciendo mención a la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026, en la que textualmente recoge: «La atención a la salud mental de las personas y comunidades es condición indispensable -y remarco indispensable- para el desarrollo de calidad de vida y el pleno ejercicio de una ciudadanía en la que se conjuguen los derechos y deberes».

En Vox sabemos de la importancia del bienestar psicológico de las personas que conforman nuestra sociedad. Cuidar del capital humano es condición prioritaria en nuestro partido.

El Gobierno sanchista está ocasionando, señores, un deterioro letal en la salud mental de muchos de nuestros ciudadanos, a veces incluso de forma irreversible, provocado en la mayoría de las ocasiones por una pérdida de ese bienestar psicológico debido al abandono de una adecuada calidad de vida, pérdida de valores, pérdida del núcleo familiar, pérdida de libertad (anticonstitucional), situación laboral inestable o inexistente, que ocasiona en la mayoría de los casos una endeble estabilidad económica o unos niveles de pobreza a tener presentes.

Precisamente ayer nos informaban de que en la Región de Murcia hay en torno a 400 000 habitantes en esta situación y, por tanto, en situación de extrema vulnerabilidad para problemas relacionados con la salud mental, tal y como confirma además la Confederación de Salud Mental, por ser un hecho conocido y con evidencia científica demostrada que las personas con menos recursos están en una situación de mayor vulnerabilidad de padecer problemas de salud mental. Hablamos, por ejemplo, del trastorno por depresión o ansiedad. Este último año en España un 5,4% de la población sufrió un trastorno del estado de ánimo y nos han dado datos de que un 14,7% de la población lo va a sufrir en algún momento a lo largo de su vida.

Otro colectivo vulnerable son los adolescentes. Según publica el Instituto Nacional de Estadística, el número de suicidios en la Región de Murcia ha aumentado en los últimos años un 90%, convirtiéndose en la primera causa no natural de muerte en los adolescentes, según nos informaba también el Colegio Oficial de Psicólogos.

Y voy a hacer mención a un gran psicólogo e investigador, Fonseca, que habla de un estudio representativo de adolescentes en España, donde un 4% de adolescentes ha realizado en algún momento alguna tentativa de suicidio a lo largo de su vida, y que un 6,9% refirió un nivel de ideación suicida elevado.

Pero, bien, si los datos de suicidio son alarmantes, no quedan atrás los relacionados con los trastornos de la conducta alimentaria. Hablamos de anorexia y de bulimia, que en tasas nacionales quedan incluso por encima de la mortalidad de los suicidios. En la región especialmente en 2021 la tasa de edad bajó de 25 años a 15.

Señores, la evolución de muertes por algún trastorno mental en España es realmente abrumadora, pues desde que se empieza a hacer registros –los primeros registros datan de en torno a 1975– se han triplicado las muertes por este motivo. La prevalencia de sufrir un trastorno mental a lo largo de la vida de una persona se ha visto incrementada, siendo actualmente de 1 de cada 4 personas que sufre o sufrirá a lo largo de su vida un trastorno de esta índole.

Hoy ponemos sobre la mesa tasas y datos que hacen que tomemos conciencia de que, tras este aumento de la enfermedad mental, debemos comprometernos a que todas las personas puedan recurrir a un profesional formado en apoyo de su salud mental.

La Región de Murcia no es una excepción: el 39,1% de los murcianos tiene algún problema de salud mental, según las cifras ofrecidas y que remiten a los datos de la Subdirección General de Información Sanitaria. Posiblemente ustedes conozcan a algún familiar o algún amigo que haya tenido que acudir en algún momento de su vida a un profesional de esta índole de forma privada.

Por esta razón entendemos necesaria la presencia generalizada de PIR, del psicólogo interno residente, que aumenten las ratios en atención, y, por tanto, solicitamos el aumento de plazas que den cobertura a todas las áreas de sanidad, mejorando la asistencia mental en calidad de todo el territorio español.

Sepan ustedes que el examen PIR es la única vía para poder acceder a la formación sanitaria especializada en el Sistema Nacional de Salud, y por ende la única forma de poder obtener el título de psicólogo clínico y trabajar en la sanidad pública.

Con la situación actual de la salud mental en España no podemos dejar pasar por alto que las plazas de psicología son las que menos han aumentado, después de las de medicina, de cara a la próxima convocatoria, en concreto en un 6,9%, pasando así de 231 a 247 plazas, correspondiendo a la Región de Murcia la cantidad de 6, una cifra que desde la Sociedad Española de Psicología Clínica lejos queda de su estimación (520 plazas).

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Vox insta al Consejo de Gobierno para que este a su vez solicite al Gobierno de la nación el incremento de las plazas PIR en la Región de Murcia, con la finalidad de que se atienda correctamente en calidad y cantidad a las personas diagnosticadas con una enfermedad mental, lo que permitirá, dentro de la estrategia iniciada con la nueva Dirección General de Salud Mental, mejorar la demora diagnóstica, fijada actualmente en algunos centros de salud mental de la región de hasta un año o demoras de hasta tres meses de atención psicológica a los adolescentes.

Al disponer de más plazas podremos contar con la atención especializada dentro de los centros de Atención Primaria, de forma que el primer cribado de atención mental no lo haría un médico de familia sino la persona formada a tal efecto, que, siguiendo protocolos, derivaría a un centro de salud mental para tratamiento terapéutico, si así se estimara oportuno, cosa que en la actualidad resulta muy complicada y en ocasiones inexistente.

Además, instamos al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a reforzar la Estrategia Nacional de Salud Mental, reforzando la prevención, y que considere como áreas prioritarias la prevención del suicidio, las conductas autolíticas, los trastornos alimentarios y de autismo, así como las adicciones.

Y termino poniendo voz a los profesionales, sí, entre los que me incluyo, a los colectivos y organizaciones vinculadas a este sector profesional y formativo, que aseguran que las plazas ofertadas son insuficientes, como he comentado anteriormente, para que España pueda equipararse a la media europea.

Informar de que las ratios de psicólogos clínicos en el Sistema Nacional de Salud es de 6 por cada 100.000 habitantes. Muy lejos queda de la recomendación para una atención fijada en una ratio mínima de 18 psicólogos y 18 psiquiatras por cada 100.000 habitantes.

La Región de Murcia es la comunidad que cuenta con la tasa más baja de psiquiatras por cada

100.000 habitantes (5,2 profesionales, según estudios recientes). Pongamos remedio a esto. Diputados, empecemos a garantizar el acceso a la atención en salud mental en la sanidad pública, dentro de un rango de tiempo y calidad asistencial adecuados.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para la presentación de la enmienda a la totalidad 845/2023, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene don Víctor Egío García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Ya que vamos a hablar de salud y de hospitales, y de que Partido Popular y Vox se han dedicado a pedir cosas al Gobierno de España, yo también le voy a pedir algo esta mañana, le voy a pedir que rompa relaciones diplomáticas con Israel y que lleve a Benjamín Netanyahu a la Corte Penal Internacional. Ayer Israel bombardeó un hospital y mató a más de 500 personas inocentes en Gaza...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor.

SR. EGÍO GARCÍA:

... aunque ahora estén tratando de ocultarlo.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, ciñase a la cuestión.

SR. EGÍO GARCÍA:

Solo Israel tiene ese tipo de armamento. Hay un genocidio en Gaza y tenemos que pararlo. Solidaridad...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor...

SR. EGÍO GARCÍA:

... justicia y viva Palestina libre.

Señora presidenta, diputados y diputadas, señorías de Vox, yo les tengo que reconocer que cuando leí esta moción pensé que se habían equivocado, porque aquí estamos en la Asamblea Regional de Murcia. Dicen que todo se pega menos la hermosura, pero qué rápido han tomado ustedes las malas artes del PP de pedírselo todo al Gobierno de España.

La legislatura solo acaba de empezar pero la mayoría de Partido Popular y Vox ya ha pervertido totalmente lo que debe ser el funcionamiento de esta Cámara. Las sesiones de control se han convertido en mítines; en lugar de ordenar las comparecencias de consejeros que tienen que dar cuentas de su gestión, ordenan comparecencias que nadie ha pedido. En las sesiones de impulso, en cambio, en las que deberían presentar iniciativas, mociones, para impulsar la acción del Gobierno regional, ustedes nos traen peticiones dirigidas al Gobierno de España, como este incremento de las plazas de psicólogos internos residentes, que no son competencia autonómica. ¿Por qué no lo pide Vox en el Congreso de los Diputados?

Mire, nuestro grupo no solo está a favor de que se aumenten las plazas PIR, queremos también que se aumenten las plazas MIR de psiquiatría, y estamos convencidos de que lo que necesita este país es una ley de salud mental que fije unas ratios mínimas de profesionales en la línea de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud: 18 psiquiatras, 18 psicólogos y psicólogas clínicas y 23 enfermeros y enfermeras especialistas por cada 100.000 habitantes. Pero también sabemos que pedir eso aquí es un brindis al sol que no va a ningún lado, y por eso registramos esa ley donde correspondía, en el Congreso de los Diputados, en septiembre de 2021.

Miren, si de verdad quieren mejorar la situación de la salud mental desde aquí, desde la Región de Murcia, donde están en el Gobierno, yo les he traído algunas ideas:

Implementar la figura de la enfermera o enfermero especialista en salud mental en el Servicio Murciano de Salud.

Contratar a 200 nuevos profesionales.

Incorporar al psicólogo clínico a los equipos de atención primaria.

Ampliar las unidades de hospitalización psiquiátrica breve del Morales Meseguer y de la Arrixaca.

Remodelar el hospital psiquiátrico del Palmar y construir siete nuevos centros de salud mental.

Implantar un servicio de prevención de salud mental en los centros educativos.

Crear 500 plazas residenciales nuevas para personas con problemas de salud mental.

Crear una unidad de salud mental laboral.

Señorías del Partido Popular, seguro que estas propuestas les suenan, porque son las medidas que ustedes nos prometieron en su programa electoral. Yo supongo que ustedes no tendrán problema en votar a favor porque ahora toca cumplir.

Señorías de Vox, también sé que ustedes ahora mismo están de luna de miel con el Partido Popular y que no quieren molestar mucho, pero si de verdad quieren mejorar la atención a las personas que sufren esta pandemia de la salud mental tienen mucho trabajo y pueden empezar por reclamarles a sus socios de Gobierno (al consejero de Salud y al señor López Miras) que cumplan con lo que prometieron en campaña, sería lo lógico. Ahora ustedes forman parte del Gobierno de la Región de Murcia y lo que esperamos es que hagan cosas, hechos y no palabras. Porque para llorar, para tirar balones fuera, para echarle la culpa de todo al Gobierno de España, para eso ya teníamos al Partido Popular y al señor López Miras.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de enmiendas parciales números 850/2023 y 851/2023, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Doña María Soledad Sánchez Jódar intervendrá.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, presidenta.

Señorías.

Miren, señorías, vivimos en un Estado autonómico del que nuestra región forma parte, y fue en el año 2001 cuando el presidente entonces del Partido Popular, Ramón Luis Valcárcel, negoció las transferencias autonómicas en materia sanitaria. Es esta la premisa y esta es la base fundamental por la que existen diferentes velocidades en el conjunto del Estado autonómico, en el conjunto de las comunidades autónomas, a la hora de ofertar plazas de psicólogos interinos residentes. Les ponemos algunos ejemplos. Miren, la oferta PIR de 2023, según Redacción Médica, aumentó en once comunidades autónomas y ninguna de ellas era la Región de Murcia, en la Región de Murcia no aumentó (no lo decimos nosotros, lo dicen los datos). En la oferta de 2024 aumenta en otras comunidades autónomas y diez se quedan estancadas, una de ellas la Región de Murcia, que tampoco aumenta su oferta PIR (lo dice la Gaceta Médica, no lo decimos nosotros). Pero es que la Asociación Nacional de Psi-

cólogos Interinos Residentes dice en el año 2022 que la Región de Murcia es la última comunidad autónoma en plazas PIR por habitante, alejándose de las recomendaciones y quedando muy por debajo de la media española (lo dice ANPIR, la Asociación Nacional de psicólogos Interinos Residentes).

Y es que, señorías, esto es una muestra evidente, es un hecho, que son las comunidades autónomas las que inician el procedimiento solicitando la acreditación, y el Ministerio tiene como función comprobar que reúnen los requisitos establecidos en el programa oficial de la especialidad y acreditar las unidades y las plazas. Una vez acreditadas, también es potestad de las diferentes comunidades autónomas ofertar las que considere necesarias o aquellas que pueda o quiera financiar. Esto es así y es así para todas las comunidades autónomas, y por eso hay comunidades autónomas dispuestas a ofertar más plazas, hay comunidades autónomas que aumentan su oferta de plazas PIR y otras comunidades autónomas que no lo hacen.

Por ello las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros no vamos a evitar instar al Gobierno de España, máxime cuando estamos hablando de salud mental, y salud mental es sufrimiento, salud mental es dolor para las familias, son personas que ahora mismo que nos están escuchando a lo mejor están teniendo pensamientos suicidas, y no nos podemos permitir no pedirle a quien corresponde lo que corresponde, y no vamos a evitar pedirle al Gobierno de España que haga lo que le compete, pero, por otro lado, ustedes no pueden obviar y ser cobardes a la hora de exigir al Gobierno de la región, al Gobierno de Murcia, que aumente la oferta de plazas PIR, que aumente la oferta que ellos pueden realizar.

Esto es un esfuerzo conjunto de Estado y comunidades autónomas. Así debe ser, así debe ser y así debemos de ejemplificar hoy aquí en esta Cámara. Si no, no serían posibles las gráficas que nos muestran que a lo largo de los últimos años la oferta de psicólogos a nivel nacional se ha podido aumentar en el conjunto de las comunidades autónomas, y hemos pasado de 141 en 2011 a 141 en 2018 con el Partido Popular, a 247 en tan solo cinco años. Esta es la apuesta verdadera por la salud mental, estos son los datos, de aquí es de donde partíamos.

Por lo tanto, no parece muy lógico...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... que no exijamos a cada administración lo que le compete.

Igualmente -y voy finalizando- con la Estrategia de Salud Mental. La Región de Murcia cuenta con una Estrategia de Salud Mental propia, adaptada a la singularidad de la ciudadanía murciana. Vamos a exigir también al Gobierno regional que refuerce la Estrategia Regional de Salud Mental, y, por supuesto, también al Gobierno de España que refuerce la Estrategia Nacional de Salud Mental, a las dos administraciones. Seamos valientes, porque si no flaco favor le haremos a la ciudadanía aquí en esta Cámara.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, turno general de intervención.

Doña María del Carmen Ruiz Jódar.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, presidenta.

Presidente, consejero, señorías.

Señor Egío, para que le quede claro, el Gobierno regional ya ha mostrado todo su apoyo a la embajadora de Israel, todo el apoyo del Gobierno regional. Pero, mire, le voy a decir una cosa, lo grave

no es lo que ha dicho usted aquí en nombre de Podemos, lo grave es que es lo mismo que dice el Gobierno de España, y es vergonzoso, es vergonzoso e inadmisible que la postura de España sea apoyar a un grupo terrorista como Hamás, vergonzoso.

Señorías, si hay una cuestión en la que debemos de coincidir todos es en la necesidad de reforzar la atención a la salud mental de nuestro país. Desde luego, el Gobierno regional lo tiene claro y está plenamente comprometido con este objetivo. Les voy a poner algunos ejemplos de ello: la nueva Estrategia regional de Mejora de la Salud Mental, dotada con 41 millones de euros; el presupuesto histórico para la salud mental en nuestra región (este año cuenta con 50 millones de euros); el incremento del número de profesionales en materia de salud mental (contamos con 64 profesionales más este año); la ampliación del número de plazas para personas con enfermedad mental en centros de día; o las mejoras realizadas en la red de centros de salud mental de nuestra región. Un esfuerzo importante, una apuesta firme de López Miras por la salud mental.

Pero, señorías, nada de esto será suficiente para dar respuesta a este gran reto al que nos enfrentamos si no contamos con la implicación del Gobierno de España. El Gobierno de Sánchez debe actuar ya ante esta realidad, debe abandonar las políticas de anuncios vacíos y propagandas y asumir su responsabilidad y el compromiso social y político que exige un tema como este.

Miren, señorías, hace apenas dos años..., bueno, hace justo ahora dos años, el 9 de octubre de 2021, Sánchez anunció, como suele hacer, a bombo y platillo un nuevo plan de salud mental, un plan dotado con 100 millones de euros. Pero, claro, cuando analizas el documento compruebas que son 100 millones de euros para cuatro anualidades, es decir, para cuatro años, y a repartir entre todas las comunidades autónomas. Para que se hagan una idea, en 2022 lo que se repartió a todas las autonomías, para todas, fueron 16 millones de euros, pero luego aquí, a la Región de Murcia, llegaron migajas. Claro, no tardaron en salir las entidades y asociaciones de salud mental denunciando que este plan era insuficiente y era deficitario. Evidentemente, es un plan tacaño y un plan que no da respuesta a las demandas y necesidades que tiene la salud mental.

Pero es que, por si esto fuera poco, el plan no permite gastar ni un solo céntimo, ni un solo céntimo, en la contratación de nuevos profesionales, ni un solo céntimo, cuando la falta de personal es uno de los graves problemas que tiene la salud mental en nuestro país.

Por no hablar de la primera medida a la que se comprometió Sánchez en poner en marcha, palabras textuales: «Me comprometo a que estará funcionando la semana próxima». Hablo del teléfono de atención a la conducta suicida. Pues bien, seis meses para poner en marcha este recurso, señorías, seis meses tardó para poner en marcha un teléfono. Y, claro, dice el Ministerio que este recurso en un año ha atendido a 120.000 personas. Yo me pregunto: ¿cuántas personas dejaron desatendidas durante esos seis meses por su incompetencia, cuántas?

Pero es que ahora nos tratan de engañar de nuevo y sale anunciando una nueva inversión para salud mental con 38,5 millones de euros. ¡Pero qué nueva inversión, si eso es lo que corresponde a esta anualidad dentro de dicho plan! Ya está bien, ya está bien de engañar a los ciudadanos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, concluya.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Voy concluyendo.

Y, efectivamente, señorías, un ejemplo más de la falta de compromiso con la salud mental del Gobierno sanchista son las plazas PIR, las plazas que menos crecen. Y, como bien ha dicho la señora Ruiz, estamos a la cola, los peores datos en este sentido son los de España.

Señorías, y concluyo, no podemos dar una respuesta efectiva y de calidad a las necesidades que tienen los ciudadanos si no contamos con los recursos y con los profesionales sanitarios necesarios. El Gobierno de Sánchez no puede seguir mirando para otro lado y no puede seguir dando la espalda a los ciudadanos.

Señora Ruiz, vamos a apoyar esta moción y lo hacemos por pura convicción, porque estamos comprometidos y creemos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Concluya, por favor.

SRA. RUIZ JÓDAR:

... firmemente que la salud mental debe ser una prioridad, pero he de decirle que lo hacemos con muy poca esperanza, porque si finalmente sale adelante este Gobierno de la mentira, el Gobierno de filoetarras, radicales, extremistas, delincuentes y de enemigos de España, me temo que esto no va a ser una prioridad.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre el turno de fijación del texto de la moción por la proponente de la misma, que fijará el texto de la resolución que propone. Adelante, doña María José Ruiz Díaz.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

Para fijar el texto empezamos no aceptando la enmienda a la totalidad del Grupo Mixto. Mire, señor Egío, señora Marín, cuando me leí esto me sorprendió totalmente. Entiendan que no vivimos en el maravilloso mundo en el que ustedes nos están haciendo creer que estamos. Usted no pone medidas específicas encima de la mesa, o no como se debe. Explique usted por qué hay que contratar 200 nuevos profesionales y no 300. Oye, y ya, puestos a pedir, pidamos 500, pero, claro, específicos. Pues, sinceramente, no sé cómo lo vamos a hacer si solo se van a aumentar en la Región de Murcia seis plazas para el próximo año.

Ha hablado usted también de 500 plazas de atención residencial en la Región de Murcia. ¡Qué fácil es pedir sin decir cómo se debe de hacer!

De forma sincera le digo: no utilice esta moción, no se ponga de perfil, no mire hacia otro lado de una medida que, cuando menos, traerá bienestar a las personas que usted aquí hoy también está defendiendo. Y le insto a que saque usted una moción documentada por cada uno de los puntos que mete en esta enmienda a la totalidad. Trabaje, trabajen ustedes y explíquennos el sustento de cada uno de los puntos que usted está defendiendo. Abandonen esa hipocresía y empiecen a traer medidas concretas.

En cuanto a las enmiendas de modificación y de adición que nos presenta el PSOE, no las vamos a aceptar. Como he dicho en mi exposición anterior, estamos lejos de estimaciones realizadas por la Sociedad Española de Psicología Clínica, que rondan de 420 a 430 plazas anualmente. Recuerdo que se han ofertado 247, pero, señora Sánchez, todavía estamos a la espera de saber si se confirman las 260 plazas que nos consta que estaban acreditadas. De forma que, si es así, se han quedado 13 plazas que no se han ofertado. No juguemos con la salud, no es lo mismo acreditar que ofertar, y si se quedan 13 plazas acreditadas sin ofertar resulta totalmente incomprensible que con los datos que se manejan no se convoquen todas las plazas disponibles

Aquí lo que solicitamos son plazas que realmente apoyen y refuercen la Estrategia de Salud Mental. Por tanto, su enmienda de modificación no la podemos aceptar, porque a día de hoy hay más plazas acreditadas que convocadas. De hecho, para poder convocar una plaza PIR primero es que haya una plaza de docencia acreditada a tal efecto, y la última palabra siempre dependerá del Gobierno central.

No podemos aceptar tampoco la inclusión de los puntos que indican, pues no se puede instar a que

amplíe plazas al Consejo de Gobierno de la región. Revise usted la Ley 44/2013, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, en concreto el artículo 22, donde se especifica que es competencia del Estado, igual que las plazas MIR, igual que las plazas FIR.

No queremos continuar con lo empezado, señora Sánchez, porque lo que hay es insuficiente para atender las circunstancias y características actuales en la materia de salud mental. No aceptamos su forma de trabajar, porque a la vista está (estudie usted las tasas) la tendencia al alza de aquellas patologías mentales, claman a la vista.

Le digo lo mismo que a la señora Marín y al señor Egío, no aprovechen esta moción para indicarnos que ustedes ya están trabajando en la Estrategia de Salud Mental, porque si fuera así hoy yo no estaría aquí hablando de esta moción.

Nosotros venimos a solucionar problemas reales con medidas reales, y con esta instancia –y perdonen la redundancia– de forma real a la Estrategia en Salud Mental. Queremos hacer mejoras en el sistema que reviertan en una mejora de atención mental, en especial en aquellos trastornos que están aumentando, como pueden ser el trastorno del espectro del autismo o trastornos alimentarios, y con especial atención a la prevención del suicidio o conductas autolíticas, y no hay otra mejor forma que con el personal formado y especializado.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se abre un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar la posición sobre el texto final, que no incluye ninguna de las enmiendas presentadas. Por lo tanto, no sé si es necesario...

Piden turno. Creo que sería reiterativo, al no haber ninguna enmienda aceptada. No obstante, si se ciñen a un minuto, en primer lugar tendría la palabra, si lo solicita, el Grupo Parlamentario Socialista.

Por favor, ciñase a fijar su posición.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

El Grupo Socialista vota que no y lamenta profundamente el haber tratado por todos los medios de llegar a un acuerdo con el partido proponente, porque entendíamos que el interés general, máxime tratándose de un tema tan doloroso para las familias y para la ciudadanía murciana, estaba muy por encima de intereses políticos y partidistas. Lamentamos que finalmente el objetivo de los grupos de la derecha y de la ultraderecha no sea más que erosionar al Gobierno de España, y que no hayan tenido a bien buscar ese consenso necesario para mejorar la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, que es para lo que estamos aquí.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Mixto.

Don Víctor Egío, por favor. Le hago el mismo ruego, que fije su posición.

SR. EGÍO GARCÍA:

Quería empezar por un ruego, y es que esto es un debate y ruego que nos escuchemos todos. La señora Ruiz Díaz nos ha preguntado por estas medidas y yo le he explicado que son las medidas del Partido Popular, de su socio de Gobierno. Les tiene que pedir cuentas a ellos. Me parece de muy mala educación que haya destrozado el programa del Partido Popular en salud mental cuando son socios de Gobierno.

Nosotros nos vamos a abstener, y nos vamos a abstener porque, según el artículo 22 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, la función de esta Asamblea es «impulsar, orientar y controlar

la acción del Consejo de Gobierno y del presidente», del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y del presidente de la Región de Murcia. Por lo tanto, todo lo que ustedes pidan en salud mental al Gobierno regional lo vamos a apoyar, pero no vamos a participar en ningún paripé.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a votar que sí porque tenemos un compromiso absoluto con la salud mental y especialmente con las personas que sufren una enfermedad mental y sus familias.

Vamos a votar que sí porque estamos convencidos de que todas las administraciones sin excepción tienen que trabajar por la salud mental. Lo que nos parece irresponsable e hipócrita es defender la salud mental según quién tiene que actuar: si es al Gobierno regional, sí que defendemos la salud mental, como hacen el Partido Socialista y Podemos, pero si se trata de exigir al Gobierno de España, la salud mental me da igual y le doy la espalda. Eso es lo que van a hacer hoy el Partido Socialista y Podemos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se va a someter a votación la moción en su texto original.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Votos a favor, veintinueve. Votos en contra, trece. Y dos abstenciones. Queda aprobada, por tanto, la moción.

Bien, sin ningún asunto más que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.